



# Evaluación en Materia de Diseño del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

---

## *CONEVAL-SEMARNAT-CECADESU*

Este documento contiene el resultado de la evaluación realizada en materia de diseño al Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable promovido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y operado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Coordinador

Dr. Ricardo Vargas de Basterra

Evaluadores

Mtro. Maximiliano Burillo Velazco

Mtro. Juan Enrique Malagón Villalobos

*Julio del 2015*

---

## RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) es la instancia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) responsable de impulsar la construcción de políticas públicas nacionales en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). Para concretar su trabajo opera varios programas de la SEMARNAT, entre ellos el E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

El programa E005 cuenta con un documento base denominado “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en el 2014. En él se describe el árbol de problemas, la población potencial y objetivo, las estrategias de intervención, algunos lineamientos, la matriz de indicadores y la estimación de costos.

El fin último del programa es lograr una participación ciudadana responsable e informada que contribuya con el desarrollo económico de la nación al mismo tiempo que preserve los recursos naturales para las generaciones futuras. Así dicho, la población potencial que atiende el programa es prácticamente todos los habitantes del país, aunque se han determinado criterios para dar prioridad de atención a ciertos sectores.

Para lograrlo, el Programa E005 propone tres ejes estratégicos de intervención: Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa. Cada uno de ellos desarrolla proyectos para atender poblaciones específicas.

La valoración se realiza por categoría y se le asocia un nivel entre el 1 y el 4, dónde el 1 es el más bajo y 4 el más alto. El resultado se expone en la siguiente tabla:

APARTADO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	La necesidad, pertinencia y problemática que aborda el programa está justificada y existe una serie de documentos institucionales que así lo soportan, incluyendo un diagnóstico general, elaborado por el CECADESU en junio de 2014, que es utilizado como documento base. Sin embargo, y considerando que por la naturaleza del programa no es requerido elaborar Reglas de Operación, se considera recomendable la elaboración de un Documento Normativo, que oriente la planeación estratégica, encuadre las posibles líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención, permita sustentar mejor los proyectos, construir indicadores más representativos del quehacer del programa, sistematizar el diagnóstico e incluir la mejora constante en términos de resultados cuantificables y su concepción en torno a garantizar, en la medida de lo factible, la equidad de género con acciones diferenciadas. Así mismo es indispensable integrar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). En este sentido, el marco de referencia lo constituye el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales	3	Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales, del papel que tiene dentro de los objetivos del milenio, su contribución a las metas del PND 2013-2018 y que en congruencia, derivan hacia el PROMARNAT 2013-2018, así como con otros de carácter global. La alineación a los cuerpos superiores de la planeación está validada y podrá participarse de manera más significativa siempre que se optimice el proceso de planeación estratégica, aterrizando su quehacer interno en proyectos que aseguren la articulación de las funciones institucionales en una estructura programática al amparo del PDI en proceso de construcción. Es importante señalar que una característica de este programa es que dos tercios de su gestión no está orientada a la prestación de servicios directos a la población motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias, por ejemplo la SEP.
3. Población potencial,	3	El documento de diagnóstico describe claramente la población potencial y objetivo (la cual es prácticamente toda la población del país) así como los mecanismos de elegibilidad. Presenta tres

APARTADO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
objetivo y mecanismos de elegibilidad		<p>estrategias de intervención diferenciadas en educación formal, educación no formal y educación informal, definidas para segmentar la población y los esfuerzos del programa. Estas estrategias se instrumentan a través de proyectos específicos, los cuales tienen su propia y particular forma de determinar su población en función de su objetivo. Debido a la heterogeneidad de proyectos, la cuantificación de las poblaciones no puede estandarizarse</p> <p>Sin embargo, no existen mecanismos que integren en un solo sistema informático la demanda total de apoyos y la identificación de la población objetivo. Es conveniente clarificar el propósito de las acciones estratégicas frente a las poblaciones definidas, en una prospectiva con horizonte al 2020 para que de esa forma sean claros los alcances de la propia planeación y sus proyectos.</p>
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	<p>Considerando que la población potencial y objetivo es muy amplia, no existe un solo padrón de beneficiarios y mecanismo de atención. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tienen sus propias circunstancias. En algunos casos se pueden especificar con precisión los destinatarios, pero en otros consiste solo en la definición de un perfil en dónde resulta imposible elaborar un listado particular.</p> <p>El padrón de beneficiarios, dependiendo del proyecto, corresponde a los educandos, usuarios y destinatarios de las diversas estrategias de intervención del programa. Éstas pueden ser personas físicas o morales pertenecientes al sector social, público o iniciativa privada y pueden ser específicas o pertenecer a algún colectivo indeterminado. Así mismo, es importante señalar que el padrón de beneficiarios podría estar siendo atendido de forma indirecta a través de algún tercero o agente externo al programa.</p>
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3	<p>La actual Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño, sin embargo, no representa la totalidad de los proyectos y actividades vinculadas al programa E005.</p> <p>Cada año, el programa maneja un promedio de 20 proyectos distintos, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR. Esto significa que aproximadamente solo el 20% de los proyectos tienen una representación en la MIR.</p> <p>Por otro lado, y como ya se mencionó en el punto 2 de esta sección, es necesario fortalecer los procesos de planeación estratégica en donde se determinen las líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención en las que se puedan definir indicadores representativos del quehacer completo del programa e incorporarlas a la MIR. De esta forma la MIR se convierte en un instrumento que apoya la planeación, el seguimiento y su cumplimiento.</p>
6. Presupuesto y rendición de cuentas	2	<p>Existe un control básico del ejercicio presupuestal y se posee información y medios para lograr la operación del programa. Sin embargo, se observan limitaciones, por ejemplo, para determinar el gasto unitario y acceder con mayor facilidad a los procesos inherentes a la gestión de recursos y a la información que debería conocerse en el marco del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP.. Así mismo, se observan limitantes financieras para poder cubrir las poblaciones objetivo.</p> <p>Por otro lado, uno de los principales problemas radica en la carencia de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación. Las partidas sobre las cuales se canalizan los recursos son de naturaleza restringida y no reflejan la actividad sustantiva del programa. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG. Adicionalmente se recomienda tener la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.</p>
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	2	<p>Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias del trabajo colaborativo aún no se refleja en convenios de colaboración formales.</p> <p>Se identifican cinco programas federales con los cuales el E005 se complementa, sin embargo, no se observan mecanismos de cooperación formales.</p> <p>Esta posible facilidad de cooperación es indispensable determinarla con mayor exactitud vía proyectos de investigación coordinados institucionalmente y a nivel sector, de ser posible.</p> <p>Por otro lado, hay acciones que se han visto limitadas por factores externos. Por ejemplo, a nivel intersectorial llama la atención que a pesar de los esfuerzos del CECADESU, no se ha podido concretar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEMARNAT y la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p>

APARTADO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
VALORACIÓN FINAL	3	El general el diseño del programa se observa bien justificado, alineado con las metas federales, con una población potencial y objetivo enorme, con complejidades para estandarizar sus beneficiarios, con una MIR que no refleja todos sus esfuerzos, un presupuesto limitado y con complicaciones administrativas para su ejercicio y con una gran oportunidad de aprovechar complementariedades y coincidencias tanto con programas federales y de cualquier otra naturaleza. Cuenta con tres grandes estrategias de intervención que son adecuadas pero no cuenta con un documento normativo que clarifique las líneas de acción y de ellas sus proyectos

**Las conclusiones finales más relevantes son las siguientes:**

1. El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.
2. El “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la matriz de indicadores y la estimación de sus costos.
3. El programa, debido a su naturaleza, no requiere Reglas de Operación, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.
4. Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.
5. La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.
6. Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.
7. El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se considerarán, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.
8. Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.
9. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, si se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.
10. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.
11. El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.
12. Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

## INDICE

Resumen ejecutivo .....	1
Indice .....	4
Introducción .....	5
Apartado i. Características del programa.....	6
Apartado ii. Justificación de la creación y del diseño del programa .....	8
Apartado iii. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales .....	11
Apartado iv. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección .....	14
Apartado v. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención .....	20
Apartado vi. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) .....	23
Apartado vii. Presupuesto y rendición de cuentas .....	34
Apartado viii. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	37
Valoración del diseño del programa.....	38
Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas.....	41
Conclusiones .....	42
Bibliografía.....	44
Anexo 1. Descripción general del programa .....	49
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	51
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. ....	56
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa. Versión 2015.....	58
Anexo 5. Indicadores.....	64
Anexo 6. Metas del programa. ....	67
Anexo 7. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados. ....	70
Anexo 8. Gastos desglosados del programa. ....	71
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.....	71
Anexo 10. Valoración final del diseño del programa.....	81
Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones. ....	81
Anexo 12. Conclusiones.....	83
Anexo 13. Ficha técnica .....	93

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado de la evaluación en materia de diseño del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, operado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).

El CECADESU, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es la unidad responsable de impulsar la construcción de políticas públicas nacionales en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). La operación del programa E005 es una de sus responsabilidades y a través de él desarrollan tres estrategias de intervención: Educación Formal, Educación No Formal y Educación Informal. Cada una de ellas se corresponde con un área específica del CECADESU: Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa.

El Programa E005 inició operaciones en el 2006 y actualmente instrumenta una de las funciones primordiales y sustantivas del CECADESU. Tiene por objetivo:

“Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental”

La evaluación en materia de diseño fue promovida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. El objetivo de la evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Éstos se presentan de acuerdo al instrumento creado por el CONEVAL que incluye 30 reactivos agrupados en las siguientes siete categorías:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Adicional a los 30 reactivos se incluye una descripción de las características del programa, una valoración global del diseño del programa, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y las conclusiones finales.

Como complemento, el informe se acompaña de doce anexos en los cuales se describen con detalle diversos elementos propios de la evaluación.

## APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se enfoca en la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.

En este sentido, la congruencia de la participación institucional del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), queda validada dentro del sector que encabeza la SEMARNAT en torno a la gran prioridad mundial relacionada con el cuidado del medio ambiente. Particularmente se destaca tanto a nivel sectorial como en las esferas de acción del CECADESU, la contribución indispensable del Centro, para solventar los desafíos y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que dan marco al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT). Dentro de este contexto se opera el programa E005.

Identificación del programa: E005

Nombre del Programa: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año de inicio: 2006

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Ramo: 16 –Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad responsable: 115 - Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

Programa Sectorial: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

El objetivo del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, es: Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental.

Como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales<sup>1</sup>.

El programa define como población objetivo prácticamente a todos los ciudadanos del país y los atiende a través de tres estrategias de intervención que se sintetizan en educación, capacitación y comunicación educativa.

**México Próspero** es la meta nacional con la que se vincula el Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

**El Objetivo de la Meta Nacional** con la que se vincula el Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable es el 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**La Estrategia del Objetivo** de la Meta Nacional con la que se vincula el Programa E005 es la 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

---

<sup>1</sup> Fuente: Diagnóstico del Programa "CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE" junio 2014

## Las líneas de acción de la estrategia son las siguientes:

6.5.1 Fomentar la incorporación de las escuelas del Sistema Educativo Nacional a Programas de Gestión Ambiental Escolar.

6.5.2 Actualizar y promover la instrumentación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

6.5.3 Generar e implementar el Sistema Nacional de Formación y Evaluación en Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

6.5.4 Generar e implementar el Sistema de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.

6.5.5 Generar estrategias y acciones de comunicación educativa a nivel nacional para públicos específicos buscando fortalecer una cultura ambiental para la sustentabilidad.

Se hace notar que el total del presupuesto aprobado para el programa E005 para el año 2015, es de \$50, 289,545.00 pesos.<sup>2</sup>

El Propósito del programa E005 que deriva del fin ya expresado, es el siguiente: “La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente”.<sup>3</sup> Los Componentes son:

- Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados.
- Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado
- Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental

Cabe señalar que debido a la amplitud del universo de trabajo antes señalado y con la finalidad de lograr llegar a un mayor número de beneficiarios se han puesto en práctica las siguientes estrategias que se traducen en servicios:

- Enfocar en lo posible el desarrollo de las acciones en los municipios definidos para la Cruzada contra el Hambre, así como aquellos identificados como vulnerables por el sector
- Desarrollar procesos enfocados en la formación de formadores, con la finalidad de que estos beneficiarios directos ayuden a llegar a otros actores.
- Hacer uso de las tecnologías de la información para la capacitación a distancia.
- Sumar esfuerzos con otras dependencias del sector ambiental y dependencias de gobierno de otros sectores: SEP, SAGARPA, SEDESOL, entre otras.
- Gestionar la colaboración con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los proyectos de educación, capacitación y comunicación educativa.

Las tres características torales finales que definen al programa son: primero el hecho de que la naturaleza del programa E005 no es de subsidio, motiva que la definición de Padrón de Beneficiarios en términos de la Ley General de Desarrollo Social no sea aplicable en toda su concepción para este caso; segundo, el hecho de que se trata de un programa cuyas acciones no se realizan a partir de solicitudes de beneficiarios sino a partir de acciones programadas dentro de proyectos; y tercero que dos tercios de su gestión no está orientada a la prestación de servicios directos a la población motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias y acciones multiplicadoras.

La Valoración de los resultados del desempeño del programa presupuestario (MSD) es

 3 – Medio Conforme al sitio de internet:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>

<sup>2</sup> PEF 2015

<sup>3</sup> MIR 2015



## APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

**Pregunta 1.** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Existe un documento base denominado “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en 2014, el cual describe el problema en los siguientes términos: “México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas la biodiversidad, de los bosques y las selvas y la contaminación de suelo y aire, entre otros”. También se señala que se ha identificado como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales.

El problema se formula como una situación que puede ser revertida; y la población que presenta el problema es el total de habitantes de México; En el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, se contaron 112 millones 336 mil 538 habitantes en México.

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, dado que considera como premisa fundamental que México enfrenta un panorama de degradación ambiental que se refleja en problemas como la escasez y contaminación del agua, la pérdida o degradación de ecosistemas, la afectación creciente a la biodiversidad de los bosques y las selvas, así como la contaminación del aire y el suelo.
- Sin embargo no se tiene establecido la frecuencia o periodo en que debe ser actualizada la información, dadas las limitaciones y carencias para realizar el seguimiento de las acciones, lo cual restringe el conocimiento sobre la evolución del problema.
- No ha sido posible generar acciones para reconocer las diferencias en la problemática que presenta hombres y mujeres, pues se carece de estudios socioeconómicos, de contexto, gran visión o investigaciones equivalentes.

**Sugerencia de mejora:** será importante generar una norma institucional para evitar la falta de diferenciación de género, en cuanto a los problemas que se presentan en hombre y mujeres, asegurando la promoción de la equidad en la atención de los sexos, los rangos de edad y de ser posible el nivel socioeconómico.

**Pregunta 2.** Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Con base en el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en 2014, se ha identificado como problema central a nivel general, el desconocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales, estas son las causas y efectos:

**Causas:**

El tratamiento que se da a los problemas ambientales por parte del Sistema Educativo Nacional se encuentra desarticulado a lo largo de los distintos niveles y modalidades educativas que lo integran; los medios masivos de comunicación promueven una visión incompatible con los propósitos de la sustentabilidad ambiental; la desvinculación entre la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo de estrategias y materiales educativos; los actores clave de zonas rurales y urbanas promueven esquemas de producción y consumo no sustentables y la heterogeneidad en los enfoques y falta de articulación entre organismos que promueven procesos de educación ambiental no formal en distintos ámbitos.

**Efectos:**

La participación limitada de la sociedad en la solución de problemas ambientales; la visión catastrofista emergente en la sociedad sobre la problemática ambiental; el uso muy limitado de las redes sociales y medios masivos de comunicación con fines educativos; los funcionarios y sectores productivos toman decisiones incompatibles con la sustentabilidad, así como los estilos de vida y modos de producción incompatibles con la sustentabilidad.

**Cuantificación y características de la población:**

La cobertura del Sistema Educativo Nacional cuenta con una población aproximada de 35 millones de estudiantes, considerando todos los niveles y modalidades educativas, desde preescolar hasta superior.

Esta situación se ha visto agravada por el aumento de la densidad de población en nuestro país, basta señalar que entre 1900 y 2010, en México se incrementó de 15 a cerca de 114 millones de habitantes con un proceso de urbanización muy marcado que aumentó la presión sobre el ambiente, tanto para extraer recursos naturales como por efecto de los contaminantes y desechos producidos. El INEGI en el censo 2010 nos indica que la población en las zonas urbanas y rurales es del 78% y 22% respectivamente.

**Sugerencia de mejora:**

Diseñar e instrumentar un modelo de investigación con carácter normativo y articulado con proyectos específicos protocolizados y cuyo desarrollo permita mantener una base de conocimiento actualizada que forme parte del patrimonio institucional y oriente con mayor certidumbre las estrategias del programa E005. El referido modelo generaría información actualizada como insumo del diagnóstico institucional en el marco de un Sistema de Evaluación Integral del programa.

**Pregunta 3.** ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

**Justificación:**

Se postula como justificación teórica-empírica, que la participación de una ciudadanía sensible a la problemática ambiental y con conocimientos, valores y actitudes de responsabilidad y respeto para tomar decisiones y asegurar comportamientos congruentes con las soluciones requeridas, permitirá en términos agregados, lograr una mejora significativa de la calidad de vida sin afectar los recursos naturales a los que tendrán acceso las generaciones futuras.

En este sentido documentos como: “Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México”, así como el denominado “Compromiso Nacional de la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable”, ambos elaborados por personal de SEMARNAT, argumentan tanto teórica como empírica e instrumentalmente la fundamentación del Programa E005, sustentando los tipos de intervención que se llevan a cabo.

El mayor énfasis de la intervención se prevé en la formación formal de los educandos del Sistema Educativo Nacional, sus familias de origen, los participantes en programas de sensibilización y educación continua, así como el público en general para que sea debidamente informado, buscando en toda la población un código de comportamiento nacional en el cuidado ambiental.

Para lograrlo se han puesto en práctica las siguientes estrategias de intervención:

**Estrategia 1.** Impulsar la incorporación de la dimensión ambiental con un enfoque de sustentabilidad de manera transversal en el Sistema Educativo Nacional.

**Estrategia 2.** Impulsar procesos de educación ambiental no formal que favorezcan la capacitación, profesionalización y formación ambiental que permitan al país contar con docentes, educadores, promotores ambientales, líderes comunitarios y autoridades de los tres ámbitos de gobierno capaces de responder a las demandas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, de plantear la construcción de la sustentabilidad y de formar una ciudadanía propositiva y participativa.

**Estrategia 3.** Desarrollar procesos de educación ambiental informal (comunicación educativa) en temas prioritarios dirigidos a la sociedad mexicana, con contenidos en educación ambiental para la sustentabilidad pertinentes para los contextos locales, regionales y nacionales, por medio de las tecnologías de la información y apoyándose en los medios masivos de comunicación.

Existen evidencias a nivel nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, considerando entre otros el porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable que a junio de 2015 se estimaba en 0.15, se ha alcanzado el 2.37; el % previsto para diciembre del mismo año es de 16.92; la fuente de información es:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/transform.do?kaIndicador=108302>

Se plantean otros indicadores referidos a: Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental [Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico](#) [Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad; todo ello en el marco de la MIR y sus resultados.](#)

### APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

**Pregunta 4.** El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

Se han derivado múltiples referencias de documentos oficiales como el PND 2013-2018 y el PROMARNAT 2013-2018, que acreditan las relaciones de vinculación y congruencia con los objetivos de dichos cuerpos de planeación de alcance nacional y sectorial.

En cuanto al PND 2013-2018, el programa E005, se vincula con la Meta nacional: México Próspero, así como con el Objetivo: 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; la Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono y la Línea de acción: Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.

El CECADESU aporta al cumplimiento de los objetivos del PND 2013-2018 y al programa sectorial, específicamente contribuye al logro del Objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018 (PROMARNAT); “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”,.

Sin embargo, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, o nacional, particularmente en la falta de cobertura a nivel medio superior y superior del Sistema Educativo Nacional (SEN). Se debe aclarar que, a pesar de los esfuerzos del CECADESU, la SEP aún no ha suscrito el convenio de las Bases de Colaboración intersecretarial.

La información básica sobre otros programas es la siguiente: Programa Investigación científica y Tecnológica E009, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Programa Cultura del Agua U010, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) S046, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Programa Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde E-015 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Nacional Forestal E014 Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Nota.- Se detectan alcances complementarios y semejanzas en intencionalidad de los programas, aunque con campos de acción definidos, por lo que más que elementos comunes entre propósitos y objetivos de los programas, existe orientación global hacia el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

**Pregunta 5.** ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

**Respuesta:** La alineación sectorial e institucional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está vinculada con la Meta Nacional México Próspero, así como con el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, del cual derivan las estrategias siguientes:

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Se hace notar que en la estrategia 4.4.3. la vinculación del programa E005, tiene mayor incidencia.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural. En este sentido es relevante la línea de acción: “Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos”.

El quehacer del CECADESU, contribuye al logro del Objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), en los siguientes términos: “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental”. Se alinea con la estrategia 6.5 “contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental” y con las siguientes líneas de acción:

- 6.5.1 fomentar la incorporación de las escuelas del SEN a Programas de Gestión Ambiental Escolar.
- 6.5.2 Actualizar y promover la instrumentación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.
- 6.5.3 Generar e implementar el Sistema Nacional de Formación y Evaluación en Educación Ambiental para la sustentabilidad.
- 6.5.4 Generar e implementar el sistema de fortalecimiento de Capacidad en Gestión Ambiental para la sustentabilidad.
- 6.5.5. Generar estrategias y acciones de comunicación educativa a nivel nacional para públicos específicos buscando fortalecer una cultura ambiental para la sustentabilidad.

Se considera que el programa E005, se encuentra totalmente alineado a los cuerpos de planeación superiores dada la concordancia del alcance entre propósitos orientados a una prioridad nacional como lo es el cuidado del medio ambiente. Esta condición global exige esfuerzos y resultados eficaces, no sólo en materia de planeación, sino de gestión y evaluación, teniendo como prioridad la de transitar hacia una economía baja en carbono, replantear el manejo hídrico del país, detener la pérdida de la biodiversidad y mejorar la gestión de los residuos. En esta dirección, se han alineado diferentes programas federales, en un esquema de transversalidad, a fin de potenciar los esfuerzos del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. El sentido de la sustentabilidad implica no comprometer el patrimonio ambiental de la presente y futuras generaciones (PROMARNAT 2013-2018 Texto del mensaje presidencial).

**Pregunta 6.** ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**Respuesta:** Está relacionado de manera indirecta, ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y no lo puede lograr de manera autónoma; es decir se contribuye al resultado colectivo, no se obtiene de manera independiente.

- Particularmente la naturaleza social y la acción institucional del CECADESU, se encuentra vinculada con el objetivo 7 en términos de Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y bajo la premisa de que ésta podrá alcanzarse en la medida en que el desarrollo del país se base en un modelo de crecimiento verde incluyente, que equilibre el desarrollo económico y social con la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- En lo específico se relaciona con la Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Se hace énfasis en la importancia de la sustentabilidad ambiental para el desarrollo de los países, como el incluido en el llamado Informe Brundtland de la Comisión Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde se menciona que para que el desarrollo sea sustentable “debe satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, y además “no debe poner en peligro los sistemas naturales que soportan la vida en la Tierra: la atmósfera, las aguas, los suelos y los seres vivos”, o incluso el señalamiento de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que marca en su artículo 25: “el Estado debe conducir el desarrollo nacional, a fin de garantizar que sea integral y sustentable”.
- La realidad es que en México y en el mundo hasta hace relativamente poco tiempo el cuidado del ambiente, los recursos naturales y los servicios ambientales, no se consideraba prioritario en las agendas nacionales. En la medida en que se ha conocido mejor las consecuencias económicas y sociales del agotamiento de los recursos naturales y la degradación o destrucción de los ecosistemas, se han diseñado e incorporado políticas públicas para cuidar el patrimonio natural mundial.
- Es oportuno destacar en el marco de la: PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) COMO SEGUIMIENTO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESPUÉS DE 2014. Que la meta general del proyecto del programa de acción mundial consiste en *generar y aumentar la acción en todos los niveles y todas las esferas de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los progresos hacia el logro del desarrollo sostenible.*

**Evidencias:**

Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo Post 2015. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de Avances 2013. Propuesta de programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible (EDS)

## APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

**Pregunta 7.** Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Nivel:** 3.

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

**Justificación:** Considerando el Diagnóstico del Programa *“aquellos actores que tienen en sus manos el diseño coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación, desde los ámbitos formal, no formal, informal. Así como quienes llevan a la práctica políticas públicas para la gestión ambiental”* habrá que observar:

- a) Como unidad de medida se considera:
  - a.1. En la Educación Formal, a los docentes en ejercicio del Sistema Educativo Nacional,
  - a.2. La Educación No formal, considera: Los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno del sector ambiental, Los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA's), tales como jardines botánicos, zoológicos, museos, centros de interpretación ambiental, casas de la tierra, centros de educación ambiental, entre otros, Funcionarios públicos de los ámbitos estatal y municipal , Promotores rurales y urbanos vinculados el impulso y desarrollo de proyectos productivos, En educación Informal se enfoca a: La población en general, Niños y jóvenes.
- b) Las poblaciones están cuantificadas: Para la Educación Formal, se considera como población potencial a 1,879,556 docentes en servicio, la población objetivo se determina en 4,341, formadores de formadores. En el caso de la Educación No Formal: Se identifican 450 CECA's en todo el país, adicionalmente considerando los 6 estados con municipios de condición de vulnerabilidad con una población de 3,500 funcionarios públicos, representantes de la población civil y académicos. La Educación Informal define a los niños de 6 a 12 años, y jóvenes de 18 a 29 años, estudiante del sector público y privado.
- c) La metodología consiste en:
  - c.1. La Educación Formal toma como fuentes la Estadística Educativa Nacional 2012, y el Censo de Población y Vivienda 2010, para determinar los profesores en activo en el Sistema Educativo Nacional para la población potencial, con base en las Estadísticas Educativas emitidas por el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa se precisa la población objetivo.
  - c.2. La Educación No Formal calcula la población de los CECA's con base en la investigación *Espacios de Educación Ambiental* (CECADESU, 2003), Las memorias de los “Encuentros de Centros de Educación y Cultura Ambiental” (2004 al 2013), y el Decreto Presidencial DOF 3 de diciembre del 2013 de donde se determinan los Municipios Vulnerables y sus funcionarios, representantes y académicos, agregando información que proviene de Sistema Nacional de Información Municipal-INADEF, PECC INECC, SEDESOL, ICLEI INECC, UNAM, CONANP y RAMSAR.
  - c.3. La Educación Informal no presenta un modelo de cuantificación de las poblaciones a atender.
- d) No se identifica un plazo para su actualización y revisión.

**Pregunta 8.** ¿El programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1.

El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

**Justificación:**

- Para la estrategia de Educación Formal, se cuenta con las bases de datos de las IES, pero no se encontró la información de los 656 equipos de formación de formadores que es la población objetivo comprometido. Hay que reconocer que muchos de los servicios de esta estrategia son a través de la SEP y los libros de texto gratuitos, razón por la que el impacto de sus servicios es a toda la población escolarizada (nivel básico) del país lo que implica que no hay beneficiarios específicos.
- En la Educación No Formal, se conoce a través de su directorio los CECA's y sus características específicas sistematizados en un archivo de "Excel", así mismo, cuentan con la base de datos de los municipios vulnerables con sus características y necesidades.
- En el caso de la estrategia de Educación Informal, la información es más variada, desde rating de los programas de radio y televisión, hasta los alumnos inscritos a través de sus escuelas en los distintos eventos y concursos realizados, sin embargo esta información no puede considerarse de demanda, en la medida de que población atendida, no es demandante.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que la información de todos los proyectos del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, sean administrados vía un único tablero de control informático alineado a la planeación estratégica y a los indicadores de la MIR, que se obtenga mayor precisión en la definición de los centros de formación, sus características, ubicación y capacidad de atención.



**Pregunta 9.** ¿El programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Considerando las tres líneas de trabajo cada una de ellas cuenta con su propia metodología:

- a) La Educación Formal, utiliza la Estadística Educativa Nacional 2012 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, para considerar el porcentaje de la población atendida por la SEP y que es destinataria del programa.
- b) La Educación No Formal, determina su población objetivo con base en los municipios que se definen como vulnerables en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, diciembre 3 del 2013, implican la invitación dirigida a actores que fungen como multiplicadores, y son seleccionados en acuerdo con contrapartes Estatales, ya sean funcionarios del Sector Ambiental de los Gobiernos Estatales y/o Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en temas ambientales, promotores ambientales, funcionarios de la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad, dependiendo de la temática específica del curso, taller o actividad y de las aportaciones al evento por los diferentes convocantes, esto se plasma en la base de datos de Municipios Vulnerables, en programa Excel.
- c) En Educación Informal se determina su población objetivo a todos los niños y niñas del país, estudiantes, así como jóvenes en las escuelas IES, con acceso a la radio y televisión, ante la imposibilidad de contar con bases de datos de individuos o personas morales concretas, se opta por hacerse de mediciones de audiencia (ratings) de las poblaciones objetivo.

**Pregunta 10.** El programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

**Respuesta:** Si

**Nivel 2:**

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

**Justificación:**

- a) Con base en las poblaciones objetivo, definidas en el documento “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014, y que en cada una de las estrategias es:
  - o Para la Educación Formal de 656 equipos de formación de formadores que impactan a 4,341 profesores formadores.
  - o La Educación No Formal, determina como población objetivo a 450 CECA's y a 3,500 funcionarios públicos de Municipios Vulnerables.
  - o La Educación Informal no cuantifica su población objetivo, sólo la define como niños y niñas de 6 a 12 años y Jóvenes de 18 a 29 años.
- b) En el documento de “Excel” titulado Bloques estratégicos CECADESU, se observan en su hoja 2, las metas específicas y cuantitativas para el presente ejercicio, sin embargo éstas no se relacionan cuantitativamente con las poblaciones objetivo, eso implica que este inciso no se cumple.
- c) No fue posible observar los horizontes de mediano y largo plazo, en ninguno los productos del programa E005.
- d) El plan estratégico es congruente con el diseño de acuerdo a su operación, basado en la función social del programa E005, ya que las acciones apuntan a las poblaciones objetivo que se mencionan en el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014, para las estrategias de intervención de Educación Formal, de No formal y la Informal.

**Recomendaciones:**

Es importante la elaboración de escenarios, metas y objetivos se contemple el largo y mediano plazo en una acción de integración del equipo de trabajo que dé sentido al quehacer cotidiano, así mismo, contar con publicaciones internas de logros alcanzados y retos a vencer para estimular la sinergia del equipo de trabajo.

**Pregunta 11.** Los procedimientos del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta:** Si

**Nivel 3:**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

- a) Los criterios de elegibilidad varían según la estrategia del programa:
  - a.1. En el caso de la Educación Formal, se participa a través de la SEP, en la elaboración de programas y materiales para la elaboración de libros de texto gratuitos, temas ambientales en la educación básica y en la capacitación de profesores, esto impide tener un concepto de beneficiario específico.
  - a.2. En la educación No Formal, se convoca a la certificación de los CECA's a través de la convocatoria para el caso, hay que considerar la existencia del "Modelo de Evaluación" de los CECA's que establece claramente los requisitos para que éstos obtengan los beneficios de la certificación. Los procesos de elegibilidad de los Municipios Vulnerables están determinados por el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, diciembre 3 del 2013.
  - a.3. Para la estrategia conocida como Educación Informal, se determina por las bases de los concursos organizados y por las convocatorias para cursos y eventos realizados.
- b) Todos los operadores basan su acción en los procedimientos de elegibilidad vigentes, que son las convocatorias para la certificación de los CECA's, y de los Concursos y Eventos de la Educación Informal.
- c) La información se registra en sistemas informáticos, pero éstos no están integrados en bases de datos estandarizadas.
- d) Todas las convocatorias se publican tanto en la WEB de SEMARNAT, como a través de otras dependencias involucradas.

**Recomendaciones:**

Se sugiere desarrollar manuales de políticas y procedimientos que puedan consultarse a través de la Red y que se desarrollen sistemas informáticos estandarizados para un acceso más efectivo.

**Pregunta 12.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

**Justificación:**

- a) Aunque la mayoría de los servicios del programa E005, no requieren de un proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, hay algunos que con base en la población objetivo que atienden, si operan de esa manera y responden a las condiciones de la pregunta:
  - a. La Educación No Formal, que ofrece el servicio de certificación de los CECA's, para ello cuenta con la Convocatoria para la Renovación y Acreditación, Cédula de Registro, Guía para la Autoevaluación, Modelo de evaluación, Manual para la entrega de Documentos.
  - b. En la estrategia Educación informal se llevan a cabo concursos, como lo son Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, mismos que cuentan con sus convocatorias, mecanismo de registro y bases de datos de los participantes, en eventos como el Tour Cinema Planeta, que registra a las escuelas participantes, los alumnos que asisten y generan las bases de datos correspondientes.
- b) Existen Cédulas de Registro para las estrategias arriba mencionadas.
- c) Son publicadas a través de convocatorias, todas estas publicadas a través de la WEB de SEMARNAT, y difundidos por las Delegaciones de la misma.
- d) Corresponden a las poblaciones objetivo y a los propósitos explicitado en el "Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" 2014.

## APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

**Pregunta 13.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta:** Si

**Nivel 2.**

La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

**Justificación:**

- a) De las estrategias que requieren la operación a través de un padrón de beneficiarios éstas los definen de acuerdo al “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014.
  - a.1. La estrategia de Educación No Formal, cuenta con la Base de Datos de los CECA's acreditados, ésta se actualiza y depura cada año en cada ciclo de renovación y otorgamientos de acreditaciones. Así mismo se cuenta con la Base de Datos de los Municipios Vulnerables atendidos con sus características y fuentes de las mismas, éstas se actualizan constantemente.
  - a.2. En la Educación Informal se cuenta con las Bases de Datos de los participantes y de los premios otorgados en los concursos Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, por su naturaleza éstas permanecen estáticas hasta la organización del siguiente evento. El taller de animación de videos “Paisaje 24 cuadros por segundo”, y otros eventos análogos generan sus propias Bases de Datos que se actualizan y depuran cada vez que se organizan.
- b) En las definiciones de las poblaciones objetivo de estas estrategias no se definen los tipos de apoyo que se otorga.
- c) Se cuentan con bases de datos de los beneficiarios y en ellas si se describe el apoyo otorgado.
- d) No se cumple el cuarto inciso de la pregunta, en razón de que los soportes no están integrados entre las Direcciones y por lo mismo los mecanismos de depuración y actualización no están documentados de manera institucional.

**Sugerencia de Mejora:**

La información existe, pero dado a que no se cuenta con los documentos para la actualización y depuración de los apoyos otorgados, procede hacer una recomendación para desarrollar éstos, a través de medios informáticos, con los procedimientos debidamente legalizados para su manejo eficiente.

Enriquecer los documentos normativos para que en ellos se determine los apoyos que se otorgan en cada estrategia, cuando fuera el caso a personas físicas y a personas morales.

**Pregunta 14.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Si

**Nivel 3.**

La información de los beneficiarios cumple tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Considerando que no todas las acciones del Programa E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”, responden al modelo apoyos-beneficiarios se observa que:

- a) Si están estandarizados y que los utilizan todos los operadores de los programas:
  - a.1. La estrategia de Educación No Formal cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos correspondientes a los CECA's a través de la Convocatoria para participar en el proceso de renovación de acreditación de Centros de Educación y Cultura Ambiental, La Guía para la Autoevaluación, El Modelo de Evaluación, El Manual para la entrega de Documentos y La Cédula de Registro.
  - a.2. En el caso de la Educación Informal los procedimientos están contenidos en las propias convocatorias de los eventos de esta naturaleza como lo son: Los concursos Rompe con el Cambio Climático, El Premio al Mérito Ecológico, El taller de animación de videos “Paisaje 24 cuadros por segundo” y El Tour de Cinema Planeta.
- b) Al no estar integrados en un solo documento normativo, no es posible calificarlos de sistematizado.
- c) Todos son publicados a través de las bases de sus convocatorias correspondientes.
- d) Están apegados al documento normativo Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” 2014.

**Sugerencias de Mejora:**

Deberá desarrollarse un Manual de Políticas y Procedimientos integrados, que aun reconociendo las diferencias de cada estrategia de atención, integren y normalicen las mismas en un cuerpo único que permita su sistematización.

**Pregunta 15.** Si el programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta:** Si

**El nivel:** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Las tres diferentes estrategias de intervención (Educación Formal, No Formal e Informal) realizan proyectos a través de los cuales se brindan servicios a distintos tipos de beneficiarios. Cada uno de estos servicios recoge datos diversos de sus beneficiarios, ya sean personas físicas o morales. En el caso de la Educación No Formal, las Bases de Datos tanto de los CECA's como de los Municipios Vulnerable muestran perfiles socioeconómicos de los beneficiarios como personas morales. En el caso de la Educación Informal se cuenta con los perfiles de los participantes.

En el caso de los CECA's, los datos se recolectan a través de la Convocatoria para participar en el proceso de acreditación o renovación de Centros de Educación y Cultura Ambiental. Se requiere el llenado de un formato llamado Cédula de Registro que se integra a la base de Datos de los CECA's. Se recolectan Datos de Identificación, Información administrativa-económica, Infraestructura, Proyecto Educativo, Programas Sociales, Manejo Ambiental del propio CECA y Equipo coordinador. La actualización se lleva a cabo en cada nueva convocatoria y proceso de evaluación. Las variables que miden son el número de CECA'S, sus perfiles, su distribución y los proyectos sociales, entre otros. Se utilizan para generar estadísticas diversas, conformar un padrón publicable de forma que la comunidad sepa quiénes son y que hacen, además de obtener información para el cálculo de indicadores de la MIR.

La Base de Datos de los Municipios Vulnerables se integra con los datos que aportan organismos tales como: Sistema Nacional de Información Municipal-INADEF, PECC INECC, SEDESOL, ICLEI INECC, UNAM, CONANP y RAMSAR, y que elaboran perfiles socioeconómicos de cada uno de los municipios en el propia base de datos. En el perfil, las variables que se controlan son: Estado, Cuenca prioritaria, Nombre, Habitantes y Rango. Según su tamaño, programas federales que les atienden: PEAM, Cruzada contra el hambre, PACMUN, Humedales, Condiciones de vulnerabilidad, Vulnerabilidad hídrica, Vulnerabilidad de la biosfera y forestal, Vulnerabilidad agrícola y ganadera. Los datos se actualizan constantemente en respuesta a las actualizaciones de sus propias fuentes. Se utilizan para operar el programa, tomar decisiones y reportar indicadores. Además de la generación de estadísticas varias, informes y cálculos de indicadores para la MIR.

En la Educación Informal, las bases de datos de cada uno de los concursos y eventos, recogen varios datos tales como: Nombre, RFC, CURP, Domicilio, Trayectoria profesional, Formación, Docencia, Investigación, Distinciones, Beneficio social y Datos de quien lo postula. Todos ellos a través de formatos específicos de las convocatorias y se actualizan en cada nuevo evento que se realiza. Se miden aspectos tales como perfil de los participantes, tendencia de participación, calidad de trabajos, etc. Esa información es utilizada para la creación de estadísticas, informes y cálculo de indicadores de participación ciudadana.

También se lleva registro de Localidad, Género, Edad, Nivel de estudios y Lengua indígena de los participantes en los proyectos.

Cabe señalar que no se recolecta información de los no beneficiados para contrastar la propia información.

## APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

**Pregunta 16.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En la MIR se encontró para cada componente uno o más actividades con la siguiente información:

COMPONENTE	ACTIVIDAD
1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental	1. Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental 2. Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales.
2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados	3. Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables
3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado	4. Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad

**Análisis de los criterios:**

Act.	CRITERIOS				CUMPLE
	a. Claros	b. Orden	c. Necesarios	d. Realización	
1 2	La redacción es clara	Solo hay uno, no hay problema por el orden cronológico	Son convenientes pero no necesarios. Los cine debate son parte de las actividades de comunicación educativa para promover la cultura ambiental.	Las actividades del Cine debate si apoyan a la realización del componente pero no exclusivamente. El programa realiza otras actividades con las que alcanza el componente pero no cuentan con indicador en la MIR.	No, porque no satisface 'c' ni 'd'
3	La redacción es clara	Solo hay uno, no hay problema por el orden cronológico	Es necesaria. A través de la actividad de formación de capacidades se capacita a la población objetivo definido.	Los proyectos y acciones de formación de capacidades son cursos por lo que si generan al componente del cual depende.	Si
4	La redacción de ambos es clara	Son independientes, no hay problema por el orden cronológico	Las dos actividades son necesarias. Tanto contar con los materiales educativos como la gestión misma de los programas de capacitación	Los proyectos y acciones de educación ambiental es un programa de formador de formadores para profesores del SEN. Esto se complementa con los materiales que utilizarán los estudiantes. Juntos generan el componente	Si  Si

3 de 4 actividades (75%) cumplen con todos los criterios. La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4. Sugerencia: Las actividades deben ser más representativas del quehacer del programa. Ver pregunta 26 y Anexo 7 Sugerencias de Mejora



**Pregunta 17.** Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”, en sus páginas 21 a 26 se definen tres estrategias de intervención: Educación formal, incorpora la dimensión ambiental sustentable en el Sistema Educativo Nacional (SEN); Educación No formal, imparte capacitación prioritariamente a municipios vulnerables; y Educación informal, difunde temas prioritarios ambientales dirigidos la sociedad mexicana por diversos medios. Los tres componentes de la MIR (ver tabla de la respuesta a la pregunta 16) están directamente asociados a estas estrategias. El propósito es: “La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.”

**Análisis de los criterios:**

Com pone nte	CRITERIOS				CUM PLE
	a. Bienes	b. Redacción	c. Necesarios	d. Realización y supuestos	
1	Comunicación educativa es un bien del programa	Si está redactada como resultado: “estrategias realizadas”	Es necesario porque corresponde a la estrategia de intervención de educación informal	El propósito señala la comunicación educativa así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que los actores involucrados están interesados y participan. La población objetivo tiene apertura e interés en los temas ambientales, así como acceso a medios electrónicos. Así que apoya al propósito.	Si
2	Capacitación para la formación en desarrollo sustentable es un bien de programa	Si está redactada como resultado: “Capacitación para... Realizada”	Es necesario porque corresponde a la estrategia de intervención de educación No formal	El propósito señala la capacitación, así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que Las contrapartes estatales y los destinatarios en el ámbito municipal están interesadas y participan en tiempo y forma. Así que apoya al propósito.	Si
3	El impacto en el SEN es un bien del programa	Si está redactada como resultado: “SEN... Actualizado”	Es necesaria porque corresponde a la estrategia de intervención de educación Formal.	El propósito señala servicios de educación, así que este componente es parte de la realización del propósito. Los supuestos señalan que se mantienen la Bases de coordinación SEP - SEMARNAT //La SEP considera las propuestas elaboradas por el CECADESU//Se mantienen los vínculos entre las instituciones de educación media superior y superior con las instituciones educativas. Apoya al propósito.	Si

3 de los 3 componentes (100%) cumplen con todos los criterios. La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4.

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, (pág. 14) señala que los bienes que produce el programa son los entregables.

**Pregunta 18.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, (pag. 31) señala que el propósito corresponde a un cambio esperado en la población objetivo. El propósito del programa es: “La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente” cumple con todos los criterios establecidos”.

**Análisis de los criterios:**

- a) Los tres componentes de la MIR están directamente asociados las consecuencias del Propósito: “servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad...”

COMPONENTE	CONSECUENCIAS DEL PROPÓSITO
1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental	Comunicación Educativa
2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados	Capacitación
3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado	Educación

- b) Su logro final radica en la participación ciudadana en acciones para el cuidado del medio ambiente y no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único porque solo se señala un objetivo en el propósito.
- d) Se redacta como situación alcanzada pues dice: “la ciudadanía recibe”.
- e) Incluye la población objetivo porque este programa está dirigido a toda la ciudadanía y comienza su redacción diciendo: “La ciudadanía recibe ...”

Adicionalmente, la redacción señala un cambio esperado en la población, pues dice, espera el incremento en su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.

La evidencia se aprecia en la MIR, misma que se incluye en el anexo 4.

**Pregunta 19.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

**Justificación:**

El Fin está redactado de esta forma: “Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos, para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental” cumple con todos los criterios establecidos

**Análisis de los criterios**

- a) Su redacción es clara y no es ambigua. Está claramente especificado.
- b) La ejecución del programa no es suficiente para alcanzar el Fin, ya que éste es un objetivo superior. Busca contribuir con una serie de elementos para fortalecer la gobernanza.
- c) El logro del Fin no puede ser controlado por los operadores del programa, porque no está en sus manos la gobernanza ambiental además de que hay otros actores que contribuyen con el mismo Fin, por ejemplo la SEP.
- d) Se incluye un solo objetivo por lo tanto es único.
- e) Está alineado con el objetivo 6 del Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 (PROMARNAT) “Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental” (pag. 65). En particular con la Estrategia 6.5 “Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental” (pag. 66) y todas las acciones derivadas 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3, 6.5.4, 6.5.5 y 6.5.6.

**Evidencias:**

Documento de la MIR incluida en el Anexo 4 de esta evaluación.

PROMARNAT 2013-2018

**Pregunta 20.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

En el “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” elaborado por el CECADESU en Junio del 2014, se incluyen en su página 22, un conjunto de directrices y características que describen normas de aplicación sobre la población potencial que incluyen enfoques, desarrollos, uso de TIC’s, aspectos colaborativos y otros. Así mismo, en la página 27 se definen las directrices de orientación a los proyectos que abordan tópicos desde zonas prioritarias, igualdad de género, aspectos multiplicadores, sinergias con otros programas y otros aspectos de selección. Ya que incluye normas básicas para el Programa se utiliza como documento base. El documento base corresponde con la MIR el Propósito, todos los componentes y algunas actividades.

**Análisis:**

MIR	Documento Base	Correspondencia
FIN: Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental	Contribuir a la comprensión de los problemas ambientales mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y que manifiestan que realizan acciones para el cuidado del medio ambiente Comunicación educativa para incrementar la participación de la sociedad en la solución de los mismos. Pág. 27.	No
Propósito: La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.	Servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad proporcionados a la ciudadanía para impulsar su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente. Pág. 28.	Si
Comp 1. Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental	Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental. Pág. 28	Si
Comp 2. Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados	Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y actores estratégicos del ámbito urbano y rural de 15 entidades federativas del país realizados. Pág. 28.	Si
Comp 3. Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado	Sistema Educativo Nacional (SEN) actualizado en materia de educación ambiental para la sustentabilidad. Pág. 29.	Si
Act. 1, Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Proyectos de formación de capacidades para la sustentabilidad en temas ambientales prioritarios realizados Pág. 29.	Si
Act. 2. Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales	Materiales educativos sobre temas ambientales editados Pág. 29.	Si
Act. 3. Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad		No
Act. 4. Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	Certificación ambiental escolar, a través del Programa Escuela Verde Pág. 29.	No

Cabe señalar que la MIR del 2014 corresponden todos los elementos analizados, pero en el 2015 se realizó una actualización al Fin en la MIR por lo que ya no hay correspondencia

**Pregunta 21.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

La MIR cuenta con nueve indicadores. Uno para el Fin, uno para el Propósito, uno para cada uno de los tres Componentes y cuatro asociados a las actividades.

Todos y cada uno de los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) tienen al menos un indicador que cumple con las cinco características señaladas.

El indicador que no cumple con todos los criterios es el de Fin porque no es claro y no es económico.

**Análisis:**

Ocho de los nueve indicadores (88.88%) son claros, porque incluyen un nombre descriptivo para cada uno así como una definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y medios de verificación. El Indicador de Fin no está claro su método de cálculo ni sus medios de verificación.

Los nueve indicadores (100%) son relevantes, porque representan una dimensión importante del logro de cada uno de los niveles de objetivos.

Ocho de los nueve indicadores (88.88%) son económicos, porque la información necesaria para su cálculo se tiene disponible a un precio asequible. Sin embargo, el Indicador de Fin no está claro su método de cálculo ni sus medios de verificación, así que no se puede determinar su economía.

Ocho de los nueve indicadores (88.88%) son monitoreables a través de los siguientes mecanismos:

Visualización de indicadores para el programa E005 al primer trimestre del 2015.	<a href="http://www.semarnat.gob.mx/">http://www.semarnat.gob.mx/</a> Elegir transparencia (despliega menú) – indicadores de programas presupuestarios (elegir el programa e005)
Ficha de monitoreo E005 CECADESU, visualizar las página 24 SEMARNAT	<a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PR_ENSA/FICHASMONITOREO_MEDIOAMBIENTE.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PR_ENSA/FICHASMONITOREO_MEDIOAMBIENTE.pdf</a>
Aspectos a considerar para elaborar el resumen narrativo de la MIR	<a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_02_2013/nota3.html">http://www.coneval.gob.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_02_2013/nota3.html</a>
Evaluación de programas sociales, boletín informativo de monitoreo	<a href="http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/boletin/boletin_dmpps.aspx">http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/boletin/boletin_dmpps.aspx</a>
Evaluación de programas sociales, normatividad para indicadores	<a href="http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/normativa/normativa.aspx">http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/normativa/normativa.aspx</a>

Los nueve indicadores (100%) son adecuados, porque aportan una base para evaluar el desempeño.

En el Anexo 4 Matriz de Indicadores se incluye la MIR completa con la información necesaria para verificar la información aquí expuesta.

**Pregunta 22.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| a) Nombre.            | e) Frecuencia de Medición.  |
| b) Definición.        | f) Línea base.  |
| c) Método de cálculo. | g) Metas.   |
| d) Unidad de Medida.  | h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal). |

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

La MIR cuenta con 9 fichas técnicas. Corresponden a: Una para el Fin, una para el Propósito, una para cada uno de los tres Componentes y cuatro asociadas a las actividades. El Método de Cálculo Para el indicador Fin no es preciso ni su unidad de Medida, debe mejorarse. El indicador Fin y el del Componente Educación no tienen metas específicas para este periodo, así que se deben especificar. Es importante señalar que el Indicador Fin (Índice de Participación Ciudadana – IPC) se toma del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), y la falta de algunos datos se deriva de que la SHCP no ha cargado de manera completa la información.

**Análisis:**

INDICADOR	REVISIÓN DE LA FICHA TECNICA	CUMPLE
FIN: Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental	Cuenta con toda la información pero su método de cálculo no es claro, no se define una unidad de medida, ni tampoco define meta	No
Propósito: Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Comp 1. Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Comp 2. Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Comp 3. Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico	No define una meta. El resto de los elementos si están definidos	No
Act. 1. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Act. 2. Porcentaje de materiales didácticos editados	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Act. 3. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Cumple con los ocho criterios definidos	Si
Act. 4. Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	Cumple con los ocho criterios definidos	Si

Nueve de nueve fichas técnicas (100%) cuentan con el Nombre, Definición, Frecuencia de Medición, Línea Base y Comportamiento del Indicador. Ocho de nueve Fichas Técnicas (88.88%) cuentan con Método de Cálculo y Unidad de Medida claro. El Método de Cálculo del Fin no es preciso ni su unidad de Medida. Se recomienda clarificar la información. Siete de nueve Fichas Técnicas (77.77%) cuentan con metas para el ciclo presupuestal. Ni el indicador de Fin, ni el del Componente Educación cuentan con metas específicas para este periodo. Se recomienda completar la información. Las recomendaciones se detallan y explican en el Anexo 7 Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados, también vea la pregunta 26. El análisis detallado por Ficha de indicador se encuentra en el Anexo 5 Indicadores.

**Pregunta 23.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Hay 9 fichas técnicas que incluyen las metas de los indicadores. De acuerdo a los recursos, antecedentes, reportes de avances y entrevistas directas con los responsables se consideran alcanzables seis de nueve (66.66%). El programa establece sus metas utilizando como origen el IPC del PROMARNAT (el incluye la frecuencia de medición del indicador) y la estrategia 6 (explicada en la pregunta 19) y lo complementa con el resultado del diagnóstico del programa.

INDICADOR	REVISIÓN DE LA META Fuente: <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005</a>	CUMPLE
FIN: Índice de Participación Ciudadana (IPC) en el Sector Ambiental	La meta no cuenta con unidad de medida. Si está orientada a impulsar el desempeño. No se puede determinar la factibilidad.	No
Propósito: Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos actuales y a su estatus actual, que en junio va por arriba de lo programado (0.15% vs 2.37%) se considera factible alcanzarla.	Si
Comp 1. Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica (siempre alcanzó o superó sus metas) y a su estatus actual (el avance a junio va de acuerdo a lo programado 50% vs 50%) se considera factible alcanzarla.	Si
Comp 2. Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos actuales y a que el avance de sus actividades va de acuerdo a lo programado, se considera factible alcanzarla.	Si
Comp 3. Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico	No hay meta definida para este indicador. Cuenta con unidad de medida. Si está orientada a impulsar el desempeño.	No
Act. 1. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. Considerando los recursos actuales y que su estatus a junio va de acuerdo a lo programado (30% vs 30%), se considera factible alcanzarla.	Si
Act. 2. Porcentaje de materiales didácticos editados	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla.	Si
Act. 3. Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. No se han firmado las reglas de colaboración SEP- SEMARNAT, así que no se considera factible alcanzar la meta	No
Act. 4. Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	Tiene unidad de medida. Está orientada a impulsar el desempeño. En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla.	Si

Ocho de nueve metas de los indicadores (88.88%) cuentan con unidad de Medida. El Indicador de Fin no es preciso en su unidad de Medida. Todas las metas definidas (100%) están orientadas a impulsar el desempeño. Siete de los nueve indicadores (77.77%) cuentan con metas definidas. El análisis detallado se encuentra en el Anexo 6 Metas del Programa.

**Pregunta 24.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales  
 b) Con un nombre que permita identificarlos  
 c) Permiten reproducir el cálculo del indicador  
 d) Públicos, accesibles a cualquier persona

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1

Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Acorde con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores, los medios de verificación (pág. 52): “corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores”. Solo uno de los nueve indicadores (11.11%) cumple con todos los criterios y corresponde a la Actividad 2. Los medios no cumplen con los criterios establecidos. Se recomienda su revisión, modificación y publicación (ver pregunta 26 y anexo 7). Es importante señalar que el IPC se toma del PROMARNAT e incluye la frecuencia de medición del indicador.

**Análisis:**

INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DESCRITOS EN LA MIR	ANÁLISIS	CUMPLE
Fin	No señala nada pero hace referencia al PROMARNAT	El medio es institucional definido en el PROMARNAT. Tiene un nombre. No es posible reproducir el cálculo debido a su complejidad y falta de disponibilidad de la información base para el cálculo.	No
Propósito	Participaciones registradas: Listas de participantes, registros de ingresos a los portales de CECADESU, descargas digitales de la materiales editados por el CECADESU	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos.	No
Comp 1.	Registro de asistencia a los cine debate ambientales, invitaciones, aportes a los informes de ejecución, labores y de Gobierno generados por CECADESU así como los portales <a href="http://www.rompeconelcambioclimatico.gob">www.rompeconelcambioclimatico.gob</a>	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos	No
Comp 2.	Informes, reportes, expedientes, base de datos	Se refieren a documentos genéricos no específicos por lo que no son válidos	No
Comp 3.	Informe de las actividades realizadas en colaboración con la SEP por el CECADESU	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos	No
Act. 1,	Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos. Varios son genéricos no específicos por lo que no son válidos.	No
Act. 2.	Informe de labores institucional e informe de labores institucional y Biblioteca Digital de Semarnat: <a href="http://www.semarnat.gob.mx/biblioteca/Paginas/biblioteca_digital.aspx">http://www.semarnat.gob.mx/biblioteca/Paginas/biblioteca_digital.aspx</a>	Los tres elementos son Institucionales, Tienen nombre y son públicos. Esto permite la reproducción del cálculo del indicador. La página web de la biblioteca cambió a: <a href="http://www.semarnat.gob.mx/bibliotecadigital">http://www.semarnat.gob.mx/bibliotecadigital</a>	Si
Act. 3.	Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación”	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos	No
Act. 4.	Listas de asistencia a los ciclos de cine ambiental, oficios de envío de materiales para el cine debate, informes de actividades, correo institucional”	No todos son documentos oficiales, No todos tienen nombre. No todos son públicos	No



**Pregunta 25.** Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1

Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

**Justificación:**

En la MIR es posible identificar medios de verificación, métodos de cálculo y mecanismos de medición de cuatro conjuntos de Objetivo-Indicador-Medios. Sin embargo, solo uno de ellos cumple con los tres criterios establecidos y corresponde al conjunto Propósito-Indicador-Medios. El resto necesita modificar sus medios de verificación.

**Análisis** (El objetivo, indicador y medios de verificación están en las tablas de las preguntas 22, 23 y 24)

CONJUNTO	VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO	ANÁLISIS	CUM- PLE
Fin-Indicador-Medios	El índice incluye veintitrés indicadores, agrupados en dos categorías y diez subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice. La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%.	a y b) En la MIR no se señalan medios de verificación así que está incompleta. c) Aparentemente, los medios permiten medir de forma directa el indicador.	No cumple 'a' y 'b'
Propósito-Indicador-Medios	Número de personas participantes en los eventos de educación, capacitación y comunicación en 2015	a y b) Los medios propuestos son necesarios y suficientes porque aportan el número de personas participantes. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo	Si
Componentes-Indicador-Medios	Nº de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental realizadas. Nº de estrategias programadas. Nº de municipios vulnerables en las que se realizan acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad. Acciones realizadas. Acciones programadas	a) Los medios propuestos son genéricos y no corresponden a las variables necesarias para realizar el cálculo. b) Los medios no son suficientes pues no aportan la información de las variables requeridas. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo	No cumple 'a' y 'b'
Actividades-Indicador-Medios	Nº de materiales didácticos editados. Nº de materiales didácticos programados. Nº de películas proyectadas en las sedes participantes. Nº de películas programadas en las sedes. % de la Estructuración de los proyectos. % de Validación interinstitucional de los proyectos. % de generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones. % de Gestión administrativa. % de Implementación de los proyectos y acciones programados. % de acreditación de competencias de actores estratégicos. % de sistematización. %de acreditación de competencias de los participantes.	a) Algunos de los medios propuestos son necesarios pero otros son genéricos y no identificados. b) Los medios propuestos no son suficientes pues no aportan la información necesaria para conocer el valor de la variable requerida para efectuar el cálculo. c) El indicador permite medir de forma directa el objetivo	No cumple 'a' y 'b'

Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios. Ver pregunta 26 y Anexo 7.

**Pregunta 26.** Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como resultado del análisis de la MIR, su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

El programa cuenta con tres estrategias de intervención que tienen correspondencia directa con los Componentes de la MIR y con la estructura organizacional del CECADESU. El programa cuenta con aproximadamente 20 proyectos distintos con alguna variación por ciclo presupuestal, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR (20%) por lo cual, su estructura actual no es representativa de los esfuerzos realizados. Se recomienda elaborar un documento normativo que incluya líneas de acción asociadas a las estrategias, de forma tal que los proyectos estén cobijados por las líneas de acción y no sueltos como es el caso actualmente. La MIR contendría en sus "Actividades" indicadores asociados a dichas líneas y serían más representativas a la labor y esfuerzos realizados por el programa. Así mismo, se recomienda actualizar el documento de Diagnostico del Programa.

Las recomendaciones de mejora de carácter técnico son las siguientes:

1. Complementar tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana), la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas. Por otro lado, los medios de verificación también deben mejorarse para volver económico y verificable su cálculo, así como hacer públicos y accesibles los resultados a cualquier persona los resultados. Cabe mencionar que esto depende de la SHCP. Ni la UR operadora del programa, o alguna otra de la SEMARNAT, pueden cargar dicha información en el sistema.
2. Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico). Hacerlo permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior.
3. En materia de medios de verificación hay que hacer cambios sustanciales:
  - a) Se necesita definirlos con más claridad. En general casi todos los medios de verificación están definidos en forma genérica y no específica (por ejemplo, dice "Bases de Datos" en lugar de "Base de Datos de Municipios Vulnerables").
  - b) Se necesita que sean públicos. Cualquier persona debe poder localizar la información, por lo que se recomienda seleccionar medios que puedan publicarse y utilizar los canales autorizados por la SEMARNAT para hacerlos públicos.
  - c) Se necesita asociarlos a las variables de los métodos de cálculo. Cualquier persona debe poder hacer los cálculos, pero para ello necesita contar con la información. Se recomienda ser más específico en el medio que contiene el valor de la variable necesaria para realizar el cálculo.

## APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**Pregunta 27.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

**Justificación:** Se tiene un registro de control presupuestal de los gastos en las diferentes partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), conforme a la asignación de recursos a la Unidad Responsable (UR) 115 CECADESU.

El nivel es 2 porque:

Los gastos de operación del ejercicio al 21 de julio de 2015, son:

Directos, gastos por el concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente \$2,565,018, concepto 1300 Remuneraciones adicionales y especiales \$67,656, concepto 1400 Seguridad social \$1,910,404, concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas \$4,730,814, dando un total por el capítulo 1000 de \$9,273,892.

Indirectos, gastos por el concepto 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales \$1,363, concepto 2200, Alimentos y utensilios \$41,260, concepto 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos \$390, dando un total por el capítulo 2000 de \$43,013. Gastos por el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios \$1,807,508, concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos \$48,909, concepto 3800 Servicios oficiales \$1,181,854, total por el capítulo 3000 de \$3,038,271. Gastos por el concepto 4400 Ayudas sociales \$947,425; total de gastos de operación indirectos \$4,028,709.

Los gastos de mantenimiento del ejercicio al 21 de julio de 2015, comprenden el concepto 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores \$169, no se ejercieron recursos en el capítulo 3000. En resumen los gastos efectuados según información proporcionada por el CECADESU, al 21 de julio de 2015, asciende a \$13,302,770, si en su caso se le restara el monto del capítulo 1000 \$9,273,892, el ejercido es de \$4,028,878

Gastos de Capital, de acuerdo al PEF 2015, no se tiene asignado presupuesto y no se tiene reportado que se haya ejercido recurso en los capítulos 5000 y 6000 para el programa E005.

Gasto Unitario, no es posible su determinación con la información proporcionada por el CECADESU.

**.Evidencias:**

Información contable entregada por el CECADESU, vía mail

Información contable/presupuestal y link analíticos PEF 2015 SHCP

<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/pef2015.aspx>

## Rendición de cuentas

**Pregunta 28.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas, concretamente: las relativas a la difusión de resultados (inciso b); el hecho de que no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión (inciso d) y lo concerniente a ROP a documento normativo el cual se materializa mediante el Manual de Organización y referencias al artículo 17 del Reglamento Interior de la SEMARNAT (inciso a). Se aclara que la información del CECADESU, está alojada dentro del portal de la Secretaría.

### **Justificación:**

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública y en este sentido el CECADESU cumple con el marco definido a nivel federal para este concepto.

Así mismo se atiende toda solicitud de información y los resultados son difundidos por los medios autorizados para esos fines; se encuentran vigentes documentos normativos internos como el Manual de Organización el cual deriva de las referencias normativas que provee el Reglamento interior de la SEMARNAT, particularmente el contenido en el artículo 17; se hace notar que el programa E005 no está sujeto a ROP, sino a lineamientos de la propia SEMARNAT

Con base en la información de desempeño registrada en el Módulo de la MIR del Portal de la SHCP por las dependencias y entidades de la APF, cada año se integran 4 informes trimestrales los cuales contienen el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores incluidos en las MIR nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes del programa E005.

Hace falta sin embargo, la disposición de teléfono específico y correo electrónico para informar y orientar tanto a los usuarios como al ciudadano en general.

Se hace notar que los resultados no están disponibles a menos de tres clics, aunque existe información a la cual es posible acceder.

Como áreas de oportunidad se considera la estructuración de las bases normativas específicas del CECADESU, la relación del portal Sectorial con el particular del centro; la asignación de la línea telefónica para el nexo con el público en general para los fines de orientar e informar a los interesados en el quehacer institucional y robustecer la opinión pública sobre el centro.

**Pregunta 29.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas exceptuando su sistematización; es decir, están estandarizados; son utilizados por todas las instancias ejecutoras que, en el caso del programa E005, son instancias que brindan servicios, no que ejecutan obras; dichos procedimientos están difundidos públicamente y están apegados a los documentos de carácter normativo del programa.

**Justificación:**

La respuesta es **SÍ** porque:

- Se dispone de un manual de organización y procedimientos que procuran homologar los criterios de ejecución de las acciones, haciendo la aclaración de que se tiene acceso a los mismos por parte del público en general vía solicitud de información o mecanismos de difusión por medios publicitarios.
- Sin embargo no se encuentran sistematizados.
- Se hace la aclaración que el programa no entrega subsidios a beneficiarios, sino que realiza acciones en favor de los educandos que participan en programas formales y no formales.
- Se poseen las constancias de entrega de información vía folletos y cd's que son producidos por la Dirección de Comunicación Educativa y que se remiten a las diferentes delegaciones de la SEMARNAT en la república mexicana.
- Las instancias como la Dirección de Educación Ambiental y la de Capacitación, poseen los registros de los asistentes a los cursos y eventos en general que son realizados y de otros procesos como el relativo a la acreditación de los CECA's.

Como área de oportunidad se considera la actualización de los procedimientos, la innovación tecnológica para sistematizarlos y asegurar la congruencia del quehacer institucional con las disposiciones normativas del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, particularmente con lo dispuesto en su artículo 17, el cual expresa las atribuciones del CECADESU.

## APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

**Pregunta 30.** ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como premisa básica, se asumió por parte del equipo de evaluación, que el análisis de la información a la que se tendría acceso debería permitir identificar entre los diferentes programas uno o más elementos en común, incluyendo que su traducción en acciones concretas, apuntaran si no necesariamente al mismo objetivo, si a un común denominador representado por la intención de lograr resultados compatibles o complementarios. En este sentido el avance de la frontera del conocimiento científico, tecnológico y humanista en lo relacionado al cuidado del medio ambiente, implica un esquema de corresponsabilidad social que trasciende a nivel global, al espacio y al tiempo.

En tanto que los procesos educativos, de capacitación y comunicación, tienen en común un elemento investigativo vertebral; es decir no se conciben al margen del desarrollo de programas y sus respectivos proyectos de investigación, deseablemente de alto rigor metodológico, es claro que los resultados de este quehacer sustantivo permiten generar conocimiento y no sólo reproducirlo. Su aprovechamiento pertinente y eficaz cobra relevancia ante las múltiples prioridades mundiales como es el cambio climático en particular y en general la preservación del medio ambiente. .

El alcance del objetivo general y los específicos que caracterizan al programa E005<sup>4</sup>, es justamente el elemento en común-compatible con otros programas federales que se indican en el cuadro inferior.

Con el fin de acotar referencias sobre los alcances de las políticas públicas traducidas en la creación de organismos e instituciones, en la generación de cuerpos normativos que los regulan y en programas que se crean e instrumentan ligados en sus logros a la asignación de recursos presupuestales, se señalan sintéticamente las facultades de los organismos que desarrollan programas con los cuales se complementa el E005, sin encontrar coincidencias que hagan suponer duplicidades.

ORGANISMO	SINTESIS DE ATRIBUCIONES	PROGRAMA
CONAGUA	Coordinarse con las autoridades educativas federal y estatal para incorporar en los programas de estudio de todos los niveles educativos la cultura del agua.	U010 Cultura del Agua
CONAFOR	Coordinarse con la SEP para apoyar a la formación, capacitación y actualización de los prestadores de Servicios Técnicos Forestales y Ambientales. Fomentar la cultura, educación, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico forestal a través de campañas permanentes de educación	E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal
INECC	Promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal	E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde
IMTA	Promover la educación y cultura en torno al agua, que fomente en la sociedad la conciencia de que el líquido es un bien escaso	E009 Investigación científica y Tecnológica
CONANP	Promover el desarrollo de proyectos, estudios y actividades para la educación, capacitación e investigación sobre la vida silvestre, para el desarrollo del conocimiento técnico y científico y el fomento de la utilización del conocimiento tradicional.	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Se hace notar que aunque ha sido posible el apropiado establecimiento de normas de cooperación y complementariedad con diversos organismos del propio sector y extra sectoriales, ya existen varios acuerdos en proceso de concreción; sin embargo ha hecho falta mayor rigor en su formalización y una mayor productividad en su ejecución, al tiempo que sea posible agilizar los procesos administrativos y de orden jurídico que los regulan, no solo precisando las complementariedades y coincidencias entre programas federales, sino gestionando el apoyo y los vínculos de interdependencia y cooperación con Instancias públicas, organizaciones privadas y entidades del sector social, así como con organismos internacionales.

<sup>4</sup> Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental

## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1. Características del Programa

El programa atiende a la población mexicana en su conjunto a través de tres estrategias de intervención: Educación Formal, Educación No Formal y Educación Informal. Estas estrategias cobijan aproximadamente 20 proyectos. Inició actividades en el 2006 y tiene por objetivo: “Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental”. El grueso de sus tareas las realiza a través de acciones en colaboración con otras instancias para generar efectos multiplicadores ya que no es posible atender de forma directa a todos los ciudadanos del país, en consecuencia, sus tareas son programadas y no a través de solicitud de beneficiarios. Es un programa noble, con alto sentido educacional en el marco del desarrollo sustentable, con fines trascendentes de alto impacto.

### 2. Justificación de la creación y diseño del programa. Valor cuantitativo asignado: 3

La necesidad, pertinencia y problemática que aborda el programa está justificada y existe una serie de documentos institucionales que así lo soportan, incluyendo un diagnóstico general, elaborado por el CECADESU en junio de 2014, que es utilizado como documento base.

Sin embargo, y considerando que por la naturaleza del programa no es requerido elaborar Reglas de Operación, se considera recomendable la elaboración de un Documento Normativo, que oriente la planeación estratégica, encuadre las posibles líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención, permita sustentar mejor los proyectos, construir indicadores más representativos del quehacer el programa, sistematizar el diagnóstico e incluir la mejora constante en términos de resultados cuantificables y su conceptualización en torno a garantizar, en la medida de lo factible, la equidad de género con acciones diferenciadas. Así mismo es indispensable integrar el Programa de Desarrollo Institucional (PDI). En este sentido, el marco de referencia lo constituye el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 3. Contribución a las metas y estrategias nacionales: Valor cuantitativo asignado: 3

Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales, del papel que tiene dentro de los objetivos del milenio, su contribución a las metas del PND 2013-2018 y que en congruencia, derivan hacia el PROMARNAT 2013-2018, así como con otros de carácter global.

La alineación a los cuerpos superiores de la planeación está validada y podrá participarse de manera más significativa siempre que se optimice el proceso de planeación estratégica, aterrizando su quehacer interno en proyectos que aseguren la articulación de las funciones institucionales en una estructura programática al amparo del Plan de Desarrollo Institucional en proceso de construcción.

Es importante señalar que una característica de este programa es que dos tercios de su gestión no está orientada a la prestación de servicios directos a la población motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias, por ejemplo la SEP.

**4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Valor cuantitativo asignado: 3**

El documento de diagnóstico describe claramente la población potencial y objetivo (la cual es prácticamente toda la población del país) así como los mecanismos de elegibilidad. Presenta tres estrategias de intervención diferenciadas en educación formal, educación no formal y educación informal, definidas para segmentar la población y los esfuerzos del programa. Estas estrategias se instrumentan a través de proyectos específicos, los cuales tienen su propia y particular forma de determinar su población en función de su objetivo. Debido a la heterogeneidad de proyectos, la cuantificación de las poblaciones no puede estandarizarse

Sin embargo, no existen mecanismos que integren en un solo sistema informático la demanda total de apoyos y la identificación de la población objetivo. Es conveniente clarificar el propósito de las acciones estratégicas frente a las poblaciones definidas, en una prospectiva de largo plazo para que de esa forma sean claros los alcances de la propia planeación y sus proyectos.

**5. Padrón de beneficiarios<sup>5</sup> y mecanismos de atención. Valor cuantitativo asignado: 3**

Considerando que la población potencial y objetivo es muy amplia, no existe un solo padrón de beneficiarios y mecanismo de atención. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tienen sus propias circunstancias. En algunos casos se puede especificar con precisión los destinatarios, pero en otros consiste solo en la definición de un perfil en donde resulta imposible elaborar un listado particular.

El padrón de beneficiarios, dependiendo del proyecto, corresponde a los educandos, usuarios y destinatarios de las diversas estrategias de intervención del programa. Éstas pueden ser personas físicas o morales pertenecientes al sector social, público o iniciativa privada y pueden ser específicas o pertenecer a algún colectivo indeterminado. Así mismo, es importante señalar que el padrón de beneficiarios podría estar siendo atendido de forma indirecta a través de algún tercero o agente externo al programa.

**6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Valor cuantitativo asignado: 3**

La actual Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño, sin embargo, no representa la totalidad de los proyectos y actividades vinculadas al programa E005.

En total el programa cuenta con aproximadamente 20 proyectos, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR. Esto significa que aproximadamente solo el 20% de los proyectos tienen una representación en la MIR.

Por otro lado, y como ya se mencionó en el punto 2 de esta sección, es necesario fortalecer los procesos de planeación estratégica en donde se determinen las líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención en las que se puedan definir indicadores representativos del quehacer completo del programa e incorporarlas a la MIR. De esta forma la MIR se convierte en un instrumento que apoya la planeación, el seguimiento y su cumplimiento.

---

<sup>5</sup> El concepto "Padrón de beneficiarios" de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, sólo aplica para los programas sociales y/o de desarrollo social de subsidios directos y los rige una normatividad específica. El programa E005 no es un programa de subsidios, sin embargo cuenta con destinatarios de sus servicios mismos que para fines de la evaluación serán considerados el padrón de beneficiarios con las salvedades que esto implica..



## **7. Presupuesto y Rendición de cuentas. Valor cuantitativo asignado: 2**

Existe un control básico del ejercicio presupuestal y se posee información y medios para lograr la operación del programa. Sin embargo, se observan limitaciones, por ejemplo, para determinar el gasto unitario y acceder con mayor facilidad a los procesos inherentes a la gestión de recursos y a la información que debería conocerse en el marco del SICOP. Así mismo, se observan limitantes financieras para poder cubrir las poblaciones objetivo.

Por otro lado, uno de los principales problemas radica en la carencia de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación. Las partidas sobre las cuales se canalizan los recursos son de naturaleza restringida y no reflejan la actividad sustantiva del programa. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa del COG. Adicionalmente se recomienda recuperar la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000.

## **8. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Valor cuantitativo asignado: 2**

Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias del trabajo colaborativo aún no se refleja en convenios de colaboración formales.

Esta posible facilidad de cooperación es indispensable determinarla con mayor exactitud vía proyectos de investigación coordinados institucionalmente y a nivel sector, de ser posible.

Por otro lado, hay acciones que se han visto limitadas por factores externos. Por ejemplo, a nivel intersectorial llama la atención que a pesar de los esfuerzos del CECADESU, no se ha podido concretar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEMARNAT y la SEP

### **Valor Global Cuantitativo del Programa: 3**

El CECADESU en lo general y el programa E005 en lo particular responden a una de las inquietudes más importantes a nivel mundial, el cuidado del planeta. La apuesta se basa en la conciencia y la educación como los únicos recursos de cambio permanente y en el largo plazo.

El general el diseño del programa se observa bien justificado, alineado con las metas federales, con una población potencial y objetivo enorme, con complejidades para estandarizar sus beneficiarios, con una MIR que no refleja todos sus esfuerzos, un presupuesto limitado y con complicaciones administrativas para su ejercicio y con una gran oportunidad de aprovechar complementariedades y coincidencias tanto con programas federales y de cualquier otra naturaleza. Cuenta con tres grandes estrategias de intervención que son adecuadas pero no cuenta con un documento normativo que clarifique las líneas de acción y de ellas sus proyectos.

Se advierte la existencia de capital intelectual valioso, capaz de emprender tareas de innovación que puedan ser apropiadamente orientadas como parte de una estrategia institucional de mejora continua. Resulta en este caso verdaderamente complejo enfrentar un reto de la magnitud del programa E005 con limitaciones financieras y tecnológicas en un país que por su diversidad ecológica demanda ser uno de los temas más trascendentes.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

<p><b>Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El diagnóstico es reciente y completo.</li> <li>2. Cuenta con tres estrategias de intervención claras y correctas</li> <li>3. El programa da respuesta a prioridades nacionales mediante proyectos estratégicos.</li> <li>4. Cuenta con prestigio global.</li> <li>5. Tiene una naturaleza social y de alto impacto del programa.</li> </ol>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cuenta con un documento normativo que ayude a clarificar líneas de acción asociadas a las estrategias y de las cuales surjan proyectos con poblaciones objetivo específicas</li> <li>2. Las partidas sobre las cuales se autoriza el presupuesto no corresponden a las funciones del programa y son de naturaleza limitada o restringida, en consecuencia resulta complejo poder ejercer ágil y oportunamente el recurso asignado.</li> <li>3. La MIR no representa todas las funciones del programa.</li> <li>4. No se hace el seguimiento a proyectos ni la formalización de convenios.</li> <li>5. Es necesario formalizar varios procesos y procedimientos.</li> </ol>
<p><b>Oportunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar la Vinculación intra y extrasectorial incluyendo alianzas con organismos internacionales.</li> <li>2. Aprovechar fondos de agencias Internacionales que reconocen el trabajo del CECADESU y del programa.</li> <li>3. Equilibrar la reproducción del conocimiento con la producción del mismo a través de investigación dentro del programa.</li> <li>4. Aprovechar todos los nuevos medios modernos de comunicación para hacer difusión del programa.</li> <li>5. Desarrollar cursos en línea para iniciar las bases de la Universidad del Medio Ambiente en internet.</li> </ol>	<p><b>Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hay exceso de control en la divulgación, no se permite presencia en redes sociales y la información que se publica en la página requiere un proceso lento de autorización.</li> <li>2. Otros organismo asumen el liderazgo en investigación vinculada con la capacitación ambiental y desarrollo sustentable</li> <li>3. Hay problemas de seguridad en algunos municipios en los que opera el programa. La delincuencia se opone o bloquea la realización de varios proyectos.</li> </ol>

## CONCLUSIONES

### **1. Justificación de la creación y diseño del programa**

Sin duda se trata de un programa de importancia nacional, plenamente justificado, siendo apremiante la sistematización del diagnóstico del programa, estipulando normativamente su naturaleza y su importancia para los procesos de la planeación estratégica.

### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

Es clara la participación institucional del CECADESU, dentro del sector que encabeza la SEMARNAT y del papel que se tiene dentro de los objetivos del milenio y las actualizaciones que se han efectuado en torno a la gran prioridad mundial del cuidado del medio ambiente, siendo aconsejable la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, robusteciendo su proceso de construcción al tiempo que se asegura su vinculación sectorial y nacional.

### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

CECADESU, debe conservar la excelente definición de su quehacer y avanzar ensanchando sus servicios en atención a la gran demanda de la salud planetaria.

Es una institución que puede hacer mucho bien al país y a la propia humanidad.

Debe aterrizar en acciones estratégicas medibles de su actuar.

### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Debido a la variedad de beneficiarios del Programa es conveniente desarrollar sistemas en base a procesos, formalizando y logrando una mayor estandarización de los mismos.

Un desarrollo más vigoroso y profesional de sistemas informáticos que apoyen los procesos y permitan la integración de datos en mejor información para la toma de decisiones.

### **5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La Matriz de Indicadores es un importante instrumento que apoya la planeación y permite dar dimensión y seguimiento a las actividades del Programa E005. A pesar de que su diseño cumple metodológicamente con el modelo de Marco Lógico, en este momento cubre solo parcialmente el conjunto de esfuerzos que el CECADESU realiza a través del programa E005. Es muy importante lograr que la MIR tenga una mayor representatividad de la realidad del Programa.

### **6. Presupuesto y Rendición de cuentas**

Es indispensable solventar las grandes limitaciones en materia de información contable y presupuestal, permitiendo que el CECADESU tenga acceso al SICOP y se justifique el uso de algunas partidas del COG para facilitar y transparentar el ejercicio presupuestal conforme a la naturaleza de la institución.

### **7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Es urgente explorar cada programa de alcance federal y poder especificar si existen complementariedades y opciones de cooperación para evitar condiciones adversas en la relación beneficio-costos. La vía podría ser el trabajo de investigación articulado mediante proyectos.

### **Conclusiones Finales:**

1. El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.

2. El "Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la matriz de indicadores y la estimación de sus costos.
3. El programa, debido a su naturaleza, no requiere Reglas de Operación, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.
4. Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.
5. La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.
6. Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.
7. El concepto de "Padrón de Beneficiarios" no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se considerarán, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.
8. Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.
9. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, si se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.
10. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.
11. El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.
12. Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo 592 de la SEP
2. Acuerdo INECC, Comisión educativa
3. Acuerdo número 592. Por el que se establece la articulación de la Educación Básica
4. Acuerdo Secretarial 444. Competencias del Marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato (Diario oficial y presentación resumen)
5. Agenda de Desarrollo del Post 2015: objetivo protección al medio ambiente y combate al cambio climático.
6. Agendas de los talleres de intercambio de experiencias (de diversos estados y poblaciones)
7. Aportes DEA
8. Articulación curricular en educación
9. Base de datos de los CECA
10. Base de datos del CECADESU
11. Base de datos Escuela Verde
12. Bases de colaboración SEP-SEMARNAT
13. Bases de coordinación que celebran la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Educación Pública 2007-2012
14. Bloque estratégicos
15. CECA acreditados 2014
16. Cédula de Registro 2014
17. Cedula de registro, manual de entrega de documentos y convocatoria para la renovación de la acreditación 2014
18. Colaboración ANUIES enero 15. Diagnóstico sobre la inclusión de consideraciones ambientales en las universidades en México
19. Compromiso Nacional por la década de la educación para el desarrollo sustentable
20. Contratos 2014 (carpeta con 5 archivos)
21. Control de expos itinerantes
22. Control de publicaciones 2014
23. Control de publicaciones 2015
24. Control de publicaciones formatos de entrega y préstamo
25. Convocatoria Proceso de evaluación y acreditación 2014
26. Curso de formación de evaluadores externos
27. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014
28. Decisión 2 del XIX Foro de Ministros de Medio Ambiente (Marzo 2014)
29. Declaración de Aichi-Nagoya sobre la educación para el desarrollo sustentable
30. Declaración de las Américas. "Por la sustentabilidad de y desde la universidad" México. Cifras básicas por entidad federativa INEE
31. Desarrollo del Milenio (ONU)
32. Diagnóstico del programa "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" junio 2014
33. Directorio CECA
34. Directorio de IES afiliadas a la ANUIES
35. Documentos Protierra
36. Estadísticas 2014 de acceso a la información de SEMARNAT
37. Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad de México
38. Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México (2006-2014)
39. Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México
40. Estudios y asesorías (carpeta con 5 archivos)
41. Fans del planeta análisis de competencia
42. Fans del Planeta estrategia comunicación
43. Fans del Planeta público objetivo
44. Guía ACME para el diseño y desarrollo de programas de educación ambiental en condiciones de cambio climático: Una pequeña contribución a los asuntos del quehacer cotidiano
45. Guía de autoevaluación 2014
46. Guía escuela verde

47. Guía para la evaluación externa 2014
48. Inclusión con responsabilidad social (Una nueva generación de políticas de educación superior).
49. Inclusión con responsabilidad social ANUIES
50. INECC-CECADESU planteamiento estratégico de trabajo conjunto 2015
51. Infraestructura verde, una *estrategia de adaptación al cambio climático*, en apoyo a la capacidad de resiliencia de municipios vulnerables y a la valoración de los servicios ecosistémicos del recurso hídrico.
52. La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo.
53. Legislación Carpeta con 10 archivos
54. Leyes e Instrumentos de política ambiental: LGEEPA // LGE // LGCC
55. Lineamientos para el diseño del Programa educativo del CECA 2014
56. Los docentes en México. Informe 2015
57. Manual de entrega de documentos 2014
58. Manual de Organización del CECADESU
59. Metodología II, para la planeación estratégica
60. MIR 2014, Carpeta con 9 archivos
61. MIR 2015, Carpeta con 10 archivos
62. MIR actividad 1
63. MIR actividad 2
64. MIR componente
65. Modelo de evaluación 2014
66. Modelo de evaluación y acreditación para los Centros de Educación y Cultura Ambiental 2014
67. Modelo de gestión ambiental escolar
68. Modelo de Gestión Ambiental Escolar para Instituciones de Educación Básica
69. Modelo educativo para el Siglo XXI. Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales. Dirección General de Educación Superior Tecnológica
70. Municipios vulnerables
71. Objetivos del Desarrollo del Milenio: objetivo 7; garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
72. Orientaciones para la Fase de Autoevaluación.
73. Plan de acción para el desarrollo sustentable de las instituciones de educación superior.
74. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
75. Plan Nacional de Desarrollo: México Próspero, objetivo 4.4, estrategia 4.4.3. Promarnat: objetivo 6, estrategia 6.5, línea de acción 6.5.5
76. Planeación 2015 DCE
77. Planeación DEA (Presentaciones Educación Ambiental Sustentable: de cereza del pastel a levadura. El potencial y prospectiva del CECADESU. Se anexa ppt
78. PME cartel y convocatoria
79. PME criterios de evaluación categoría individual
80. PME difusión ganadores
81. PME formato de registro
82. POA 2014
83. POA DEA 2014, total priorizado
84. Población objetivo, potencial y atendida de la SEMSyS (diapositiva)
85. Programa E005 2015
86. Programa Sectorial de Educación
87. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018
88. PROMARNAT 2013-2018
89. Propuesta prospectiva CECADESU
90. Proyectos estratégicos de la Dirección de Capacitación (7 documentos)
91. Radio Ciudadana audiencia cobertura
92. Radio Ciudadana raiting
93. RCC cartel y convocatoria
94. RCC y PME listado de asistencia eventos
95. Recursos autogenerados

96. Referentes Normativos de la Dirección de Educación Ambiental del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
97. Reforma Integral de la Educación Básica. Acciones para la articulación curricular 2007-2012
98. Reglamento interior SEMARNAT
99. Reportes de la solicitud de información atendidas
100. Rompe con el Cambio Climático cédula de registro
101. Rompe con el Cambio Climático estrategia
102. SEMARNAT PEF 2014
103. SEMARNAT PEF 2015
104. Sistema de formación de capacidades para la sustentabilidad (incluye estructura)
105. Sustento POA 2015 (2 documentos)
106. Tour Cinema cartel y volante
107. Tour Cinema convocatoria taller
108. Tour Cinema Planeta escuelas participantes
109. Tour Cinema Planeta escuelas participantes Fans del Planeta público objetivo
110. Tour Cinema Planeta formato carta responsiva
111. Transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable e integración territorial.
112. Ver complementariedad con otros proyectos de comunicación y cultura ambiental en programas específicos del INECC, Conabio, Conanp, Conafor, Conagua.

Referencias de documentos o páginas de internet:

<http://www.shcp.gob.mx/egresos/pef/paginas/presupuestodeegresos.aspx>

Presupuestos de egresos SHCP

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/AnaliticosPEF2014.aspx>

Analíticos PEF 2014 SHCP

<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/pef2015.aspx>

Analíticos PEF 2015 SHCP

<http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/apoyosubsidios/historico/educacion/Documents/lineamientos-cecadesu-final-13-enero-2012dea.pdf>

“Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios la Proyectos de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa Ambiental” Ejercicio2012

<http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/educacionambiental/publicaciones/Guia%20para%20elaborar%20programas%20de%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20no%20formal.pdf>

Guía para elaborar programas de educación ambiental no formal, México, 2009

<http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/educacionambiental/publicaciones/Guia%20para%20elaborar%20materiales%20de%20educaci%C3%B3n%20ambiental.pdf>

Guía para elaborar materiales de educación ambiental, México, 2009

<http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/educacionambiental/publicaciones/Guia%20para%20la%20formacion%20de%20educadores%20ambientales.pdf>

Guía para la formación y el desarrollo profesional de educadores ambientales, México, 2009

<http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-Infomedepais.pdf>

III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, la Educación ambiental en México: logros, perspectivas y retos de cara al nuevo milenio Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

<http://www.haciendoeco.com.mx/resources/Gu%C3%ADa%20Educ%20CCRReunSect.pdf>

Guía para elaborar Programas Estatales de educación ambiental, comunicación educativa y capacitación para la sustentabilidad en condiciones de Cambio Climático. MÉXICO 2009

<http://www.unidad094.upn.mx/m-sitios/academicos/teresita/articulos/Lineamientos-diseno-de-programas-2012.pdf>

Lineamientos para el diseño del programa educativo de los centros de educación y cultura ambiental (CECA)

<http://www.semarnat.mx/archivosanteriores/transparencia/Documents/MEMORIA%20CECADESU%20FINANCIAL%202011112.pdf>

Memoria documental "Educación y cultura Ambiental" centro de educación y capacitación para el desarrollo sustentable (CECADESU) agosto del 2012.

<http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/2013/complementaria-proarbol>

Evaluación Complementaria del Programa ProÁrbol - Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (E005) Ejercicio Fiscal 2011

<http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/historico-de-apoyos-y-subsidios/educacion>

Subsidios para proyectos de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa ambiental, apoyados con la clave presupuestal u022 "programa de mitigación y adaptación del cambio climático"

[http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/programas/evaluaciones/2013/Documents/complementarias/Evaluacion\\_Complementaria\\_PROARBOL\\_E005.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/programas/evaluaciones/2013/Documents/complementarias/Evaluacion_Complementaria_PROARBOL_E005.pdf)

Evaluación Complementaria del Programa Pro-Árbol - Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable- (E-005) Ejercicio Fiscal 2011.

[https://www.google.com/url?q=http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe\\_cuenta/2013/doc/t3/PEJ.03.01.02.16.vd.doc&sa=U&ei=-8qSVeLMJtaqyASu3p74Dw&ved=0CAwQFjAE&client=internal-uds-cse&usq=AFQjCNE5jCb9G-RbNR1KSbyYAjPUxoHzSA](https://www.google.com/url?q=http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/doc/t3/PEJ.03.01.02.16.vd.doc&sa=U&ei=-8qSVeLMJtaqyASu3p74Dw&ved=0CAwQFjAE&client=internal-uds-cse&usq=AFQjCNE5jCb9G-RbNR1KSbyYAjPUxoHzSA)

Cuenta de la hacienda pública federal de 2013. Análisis del presupuesto de egresos y su vinculación con las metas y objetivos de la planeación nacional. Secretaría de medio ambiente y recursos naturales

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Ficha\\_Monitoreo\\_2012/SEMARNAT/16\\_E005\\_FM.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_2012/SEMARNAT/16_E005_FM.pdf)

Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable CONEVAL –SEMARNAT

[http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/educacionambiental/lineamientos\\_subsidios\\_15.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/educacionambiental/lineamientos_subsidios_15.pdf)

Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Educación Ambiental y Capacitación para el Desarrollo Sustentable Ejercicio Fiscal 2015

<http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia>

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental SEMARNAT

<http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas>

Rendición de Cuentas Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Programas de la SEMARNAT

[http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/pat\\_2015.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/pat_2015.pdf)

Programa Anual de Trabajo 2015

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/badesniar?De=SNIARN>

Base de Datos Estadísticos – Badesniar

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_15/1Estructura\\_programatica\\_emplea\\_proyecto\\_Presupuesto\\_Egresos2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf)



Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013)

DOF: 12/12/2013 programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales 2013-2018 (PROMARNAT)

<http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/conocenos/Documents/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20General%20de%20la%20Semarnat.pdf>

Manual de organización de la SEMARNAT

<http://www.semarnat.gob.mx/educacion-ambiental/cneas>

Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad

Nota.- según se indica en las respuestas a las preguntas de los siete apartados de la evaluación, algunos de los documentos enunciados constituyen evidencias de soporte a los niveles y criterios de la evaluación o a las respuestas que carecen de valoración cuantitativa de conformidad a los términos de referencia emitidos por el CONEVAL.

## ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

### 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

<b>Programa:</b> E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable <b>Dependencia:</b> Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales <b>Unidad Responsable:</b> 115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable CECADESU	<b>Año de inicio:</b> 2006 <b>Finalidad:</b> - 2 Desarrollo Social <b>Función:</b> 1 Protección Ambiental <b>Subfunción:</b> 6 Otros de Protección Ambiental <b>Actividad Institucional:</b> Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental
---	--

Objetivo del programa: Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental

### 2. Problema o necesidad que pretende atender

Como problema central a nivel general el insuficiente conocimiento por parte de la población mexicana de soluciones viables y a su alcance para los problemas ambientales y a nivel específico la preparación insuficiente de quienes ofertan servicios educativos para enfrentar los problemas ambientales

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y debajo carbono.	Objetivo 6. Desarrollar promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

**Fuente:** <http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>

### 4. Descripción de los objetivos del programa.

- La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Se provee capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados
- Se integran contenidos actualizados en materia de educación ambiental para la sustentabilidad dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) con mayor incidencia en el nivel básico.
- Se logran avances en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables
- Se realiza la edición de materiales educativos sobre temas ambientales para la población potencial en general
- Se generan avances en la gestión de proyectos y acciones de educación formal y no formal para la sustentabilidad, en materia ambiental
- Se realiza el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

#### POBLACIÓN POTENCIAL

Considerando los problemas antes expuestos, el presente programa tiene como población potencial a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal (los

docentes del SEN), no formal (funcionarios públicos, los CECA's, etc) e informal (población en general, niños y jóvenes), así como a quienes llevan a la práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.

### POBLACIÓN OBJETIVO

El programa define como población objetivo prácticamente a todos los ciudadanos del país y los atiende a través de tres estrategias de intervención que se sintetizan en educación<sup>6</sup>, capacitación<sup>7</sup> y comunicación educativa<sup>8</sup>, como respuesta organizacional a la delicada responsabilidad social que es inherente al CECADESU.

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura de los servicios otorgados por este programa es nacional, preferentemente en la Zonas de Atención Prioritaria para 2014 definidas en el Decreto Presidencial publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013.


### 7. Presupuesto aprobado

CONCEPTO	PEF 2015
Capítulo 1000 Servicios Personales	19,197,218
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	9,739,814
Capítulo 3000 Servicios Generales	20,632,513
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	720,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA E005</b>	<b>50,289,545</b>

### 8. Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin:	Propósito:		
Índice de participación ciudadana en el sector ambiental	% de población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa, para el desarrollo sustentable.		
Componente 1:	Componente 2:	Componente 3:	
% de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	% de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	% de actualización de la educación ambiental dentro del nivel básico del Sistema Educativo Nacional.	

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa corresponde a la atención del problema definido. La Valoración de los resultados del desempeño del programa presupuestario (MSD) es  3 – Medio. Conforme al sitio de internet:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16E005>

El diseño del programa al responder al marco normativo de la planeación nacional y sectorial, así como a los acuerdos y compromisos asumidos por México globalmente, se encuentra alineado con las metas federales, con una población potencial representada por la totalidad de habitantes del país. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de tres grandes estrategias de intervención.

#### <sup>6</sup> Educación formal:

575 centros de maestros en educación básica que representan aproximadamente 2875 docentes dedicados a la formación académica de los docentes frente grupo en servicio de acuerdo con la aproximación que puede realizarse con la información existente, más de 1246 en los 26 diferentes subsistemas de educación superior, más los 55 equipos técnicos de diseño curricular de la SEP.

#### <sup>7</sup> Educación no formal:

Las personas concientizadas por las acciones realizadas por los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA), así como los vinculados al impulso y desarrollo de proyectos productivos, promovidos por funcionarios públicos, promotores rurales y urbanos.

#### <sup>8</sup> Educación informal:

Las características de los medios utilizados por los proyectos de educación informal tales como la radio, la televisión, las redes sociales y los medios impresos permiten tener acceso a un amplio espectro de destinatarios. Por lo que éstos pueden incorporar desde público infantil hasta adultos de habla hispana, principalmente aquellos que tienen acceso a estos medios.

## ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Este anexo incluye la transcripción de la metodología expuesta en el documento base y al final un análisis con observaciones del mismo.

### Metodología tomada del documento normativo

#### COBERTURA

La cobertura de los servicios otorgados por este programa es nacional, preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria para 2014 definidas en el Decreto Presidencial publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013.

#### Población potencial.<sup>9</sup>

Considerando los problemas antes expuestos, el presente programa tiene como población potencial a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal, no formal e informal. Así como a quienes llevan a las práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.

En el ámbito de educación formal la constituyen:

- Los docentes en ejercicio del Sistema Educativo Nacional con especial énfasis en los niveles de educación básica y media superior.

En el ámbito de educación no formal:

- Funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno del sector ambiental.
- Los Centros de Educación y Cultura Ambiental, tales como Jardines Botánicos, Zoológicos, Museos, centros de interpretación ambiental, casas de la tierra, centros de educación ambiental, etc.
- Funcionarios públicos de los ámbitos estatal y municipal,
- Promotores rurales y urbanos vinculados al impulso y desarrollo de proyectos

En el ámbito de la educación informal:

- Población en general
- Niños y jóvenes.

Cabe señalar que debido a la amplitud del universo de trabajo antes señalado y con la finalidad de lograr llegar a un mayor número de beneficiarios se han puesto en práctica las siguientes estrategias.

- Enfocar en lo posible el desarrollo de las acciones en los municipios definidos para la Cruzada contra el Hambre.

---

<sup>9</sup> La población potencial es definida por CONEVAL como "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende".

- Desarrollar procesos enfocados en la formación de formadores, con la finalidad de que estos beneficiarios directos nos ayuden a llegar a otros actores.
- Hacer uso de las tecnologías de la información para la capacitación a distancia.
- Sumar esfuerzos con otras dependencias tanto del sector ambiental como dependencias de gobierno de otros sectores: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.
- Gestionar la colaboración con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los proyectos en educación, capacitación y comunicación educativa.

### **Población objetivo.**

#### **Educación formal.**

- Docentes en ejercicio del Sistema Educativo Nacional con especial énfasis en los niveles de educación básica y media superior.

Para cuantificar, la población del Sistema Educativo Nacional se hizo uso de los datos de la Estadística Educativa Nacional 2012<sup>10</sup>, en lo relativo a los maestros en ejercicio, el número de escuelas y los estudiantes de educación básica y media superior en los que se hace énfasis.

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

También se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2010, para considerar el porcentaje de población en edad escolar inscrito en el Sistema Educativo Nacional, con el propósito de señalar el porcentaje de población atendido por la SEP y finalmente destinataria de la acción del Programa.

Porcentaje de población del país atendida por el Sistema Educativo Nacional: 31.47 %

NIVEL /SERVICIO / MANTENIMIENTO	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
<b>PÚBLICO</b>	1,464,889	214,130	1,322,560

Información actualizada a noviembre de 2013

Por lo que la población potencial del Sistema Educativo Nacional es de **1 879 556** docentes en servicio.

El trabajo en este programa está dirigido principalmente a los equipos técnicos de diseño educativo y a los formadores de formadores en los diferentes subsistemas educativos de los docentes en ejercicio de la población potencial.

<sup>10</sup> Debe tenerse en cuenta que los datos de estadística educativa, se reportan en ciclos escolares, de forma tal que el ciclo escolar reportado como 2012, en realidad considera julio del 2012 a julio del 2013, este es el último dato reportado y publicado por la SEP)

## Población objetivo

1) 575 Centros de Maestros en educación básica que representan aproximadamente 2875 docentes dedicados a la formación académica de los docente frente a grupo en servicio de acuerdo con la aproximación que puede realizarse con la información existente, más 1246 en los 26 diferentes subsistemas de educación media superior más los 55 equipos técnicos de diseño curricular de la SEP.

Población objetivo total: 656 equipos de formación de formadores con una población aproximada de 4 341 formadores de formadores.

### **Educación no formal.**

- Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA)

En México existe una gran diversidad, incluyen zoológicos, museos, acuarios y jardines botánicos, centros de educación ambiental, casas de la tierra, es decir todos aquellos centros recreativos o de cultura que realizan actividades de educación ambiental ya sea como fin específico o de manera complementaria a sus fines primarios, y disponen de una infraestructura para estas acciones, como recorridos predeterminados y módulos demostrativos.

Estos centros tienen programas acordes a los objetivos de las instituciones a las que pertenecen, y presentan un avance diferenciado; algunos trabajan desde la perspectiva de la divulgación de la ciencia y la tecnología, y otros desde la perspectiva de la educación para la conservación o para la biodiversidad.

En 2003, el CECADESU editó *Espacios de educación ambiental*, este texto incluye el diagnóstico de los CECA's, producto de la sistematización del trabajo participativo realizado en los encuentros nacionales, regionales y en el taller que se llevó a cabo en el estado de Morelos para tal fin. La edición de esta publicación involucró la participación de cerca de 150 CECA de todo el país.

- Funcionarios públicos, promotores rurales y urbanos vinculados al impulso y desarrollo de proyectos productivos.

Con base en el rol de mediador y/o promotor de procesos participativos para la sustentabilidad que desempeñan diversos actores estratégicos a nivel estatal y municipal; se plantea que los funcionarios públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos de instituciones educativas son los actores que mayor influencia pueden tener en los procesos de gestión ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales en esos niveles de intervención, por lo que para el desarrollo del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad se define este grupo de actores como la población potencial.

Para estimar la población objetivo a la que se dirigirán los procesos de formación de capacidades para la sustentabilidad, se definieron 6 estados con municipios en condición de vulnerabilidad y con una importante riqueza de recursos naturales, en los que el CECADESU ha desarrollado proyectos estratégicos, lo cual permite obtener una estimación de la población potencial en 2014 equivalente a 3,500 personas.

### **Educación informal:**

Las características de los medios utilizados por los proyectos de educación informal tales como la radio, la televisión, las redes sociales y los medios impresos permiten tener acceso a un amplio espectro de destinatarios. Por lo que éstos pueden incorporar desde público infantil hasta adultos de habla hispana, principalmente aquellos que tienen acceso a estos medios.

Para cada una de las líneas de trabajo vinculadas a la educación informal se ha definido la población objetivo dependiendo de las características del medio utilizado y el objetivo a alcanzar.

La producción editorial se enfoca en el apoyo de los procesos de educación formal y no formal por lo que el público destinatario corresponde al que se describió a estas secciones.

Por otra parte, se ha definido como público destinatario para el desarrollo de campañas en temas prioritarios para el sector ambiental y a través de internet a niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, que son estudiantes preferentemente, así como a Jóvenes estudiantes pertenecientes a escuelas públicas y privadas del país, de entre los 18 y los 29 años de edad, interesados en cuestiones de medio ambiente.

Finalmente en lo que se refiere a procesos de información y sensibilización el público destinatario es la población mexicana que tiene acceso a la radio y televisión abierta.

### **Observaciones a la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

#### 1. Sobre la determinación de la Población Potencial.

En lo general se determina que la población potencial será *“a aquellos actores que tienen en sus manos el diseño, coordinación e impulso de procesos de información, sensibilización, educación y capacitación desde los ámbitos formal, no formal e informal. Así como a quienes llevan a las práctica, políticas públicas para la gestión ambiental.”*, sin embargo:

En el ámbito de la Educación Formal se dirige sólo a los profesores frente a grupo, dejando sin mencionar a los diseñadores de políticas, planes y programas, así como a los supervisores y directivos escolares.

Tampoco se menciona a los investigadores y desarrolladores académicos, todos estos tienen relevancia en el quehacer de la educación en todos sus niveles.

En relación a la Educación No Formal, se menciona como población potencial a:

- Funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno del sector ambiental.
- Los Centros de Educación y Cultura Ambiental, tales como Jardines Botánicos, Zoológicos, Museos, centros de interpretación ambiental, casas de la tierra, centros de educación ambiental, etc.
- Funcionarios públicos de los ámbitos estatal y municipal,
- Promotores rurales y urbanos vinculados al impulso y desarrollo de proyectos

El primer punto cubre a los funcionarios mencionados en el tercer párrafo, lo que puede implicar redundancia.

En relación a la Población Potencial de la Educación Informal, manifiesta que es la población en general, desde luego que eso cubre a todas las personas del planeta, el definir con el todo es no definir nada. Siendo congruentes con los otros ámbitos se sugiere mencionar, por ejemplo, a los agentes de cambio informales, como los son los líderes de opinión, los medios de comunicación, redes sociales, entre otros,

## 2. La población Objetivo.

Considerando a la población objetivo como el segmento de la población potencial que se va a atender en un espacio-tiempo, no se mencionan los parámetros de cuales, cómo, donde, y cuando de éstas.

Así mismo no es clara la forma como se calculan las poblaciones mencionadas a partir de las fuentes referidas.

Esto es una fuerte limitación del documento, que repercute no sólo en la planeación estratégica, sino también en las consideraciones presupuestales de inversión, operación y resultados.

El documento que se menciona *Espacios de educación ambiental, CECADESU 2003*, no da cifras de la población buscada, razón por la que no queda claro el cálculo de la población de los CECA's tanto en lo potencial como en lo objetivo.

El documento deberá especificar los apoyos, económicos o no económicos que proporcionará a las poblaciones objetivo y de qué forma se pretende impactar en ellas con los mismos, para poder diseñar de una forma más clara las MIR que reporten los avances del programa.



### ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Los servicios del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, se otorgan a través de acciones planeadas institucionalmente y ejecutadas través de terceros, razón que explica que sus registros sean de otras instancias que atienden directamente a la población. Es por ello que el CECADESU no posee bajo su custodia una base de datos de los destinatarios ni puede asegurar que los procedimientos de actualización de su información se encuentren vigentes y se observen como norma de gestión por parte de las instancias a través de las cuales se tercerizan los servicios.

La Dirección de Educación Ambiental, atiende a través de la SEP o de otras instituciones, es por ello que su fuente de información son los propios informes de la Secretaría de Educación Pública, ANUIES, entre otras.

Como recomendación y ordenamiento normativo básico, es imprescindible llevar registro de los apoyos no económicos realizados, por ejemplo bases de datos que lleven cuenta de programas desarrollados, cursos impartidos, materiales realizados, número de educandos y participantes atendidos, entre otros y recopilar información de quiénes los recibieron, que destino final tuvieron y que cobertura e impacto fue posible generar en la población objetivo frente a las metas programadas.

La misma Dirección de Educación Ambiental del CECADESU, lleva registro de los Centros de Educación de Cultura Ambiental, que se certifican, en esos registros no pueden aparecer los últimos beneficiarios ya que las funciones de los CECA's son muy variadas, es en lo que radica la riqueza de esta acción, cabe mencionar que no es claro qué efecto tiene la certificación en cada uno de los CECA's, de qué forma la misma impacta en sus servicios y cuál es la opinión que sus usuarios tienen y si ésta abona a los propósitos del programa.

La Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, ofrece sus servicios a los municipios vulnerables, el registro de las mismas se hace recabando datos de varias y variadas instituciones lo que le permite perfilar a los mismos municipios, Las fuentes son:

- |                |  |
|----------------|--|
| 1. INEGI.      | 2. ICLEI_INECC.  |
| 3. INAFED.     | 4. Información del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM. |
| 5. PECC-INECC. | 6. RAMSAR.   |
| 7. SEDESOL.    | 8. INE.  |
| 9. CECADESU.   |  |

Los datos se registran en una hoja de Excel, que es base para la selección de las acciones a desarrollar.

En este caso deberá concretarse con base en prioridades, las principales necesidades de los municipios vulnerables y de qué forma se podrá apoyar a los funcionarios de los mismos para su efectiva atención. Estas necesidades deben considerarse de forma transversal ya que los materiales, programas y acciones de otros ámbitos (Educación Formal e Informal), podrán potencializar las acciones requeridas.

La Dirección de Comunicación Educativa, atiende a través de Emisiones de Radio, Materiales para Televisión, Cartelones, apoyo a medios de comunicación, concursos, entre otros, y dependiendo el caso el concepto de población varía, a pesar de ellos mostraron rating, convocatorias que identifican la población a la que se dirigen y bases de datos de participantes.

Las convocatorias a concursos permiten capturar las listas de los interesados, depende de las bases del concurso el perfil que se capta, lo mismo ocurre en la organización o en la participación de eventos, donde se capturan las listas de participantes.

A estas acciones habrá que integrar el seguimiento de su impacto en la sociedad, con la investigación de cambio de hábitos en el marco de la cultura ambiental.

Considerando la definición de beneficiario que menciona la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5 párrafo I “Beneficiarios: Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente”, Esto obliga a que en el Programa E005 deben de identificarse a esas personas, físicas y/o morales que cada una de sus acciones atiende.

Cada acción del programa debe llegar a través de un interlocutor válido en la dependencia sea una persona física o moral, sugerimos que se defina a esas personas como beneficiarios, lo que permitirá desarrollar bases de datos efectivas y con la capacidad de generar los datos, tanto de reporte como para la toma de decisiones. Por ejemplo, La estrategia de Educación Formal declara como su población objetivo a los formadores de formadores de la SEP, sin embargo, no es claro como entrarán en contacto con ellos, todo indica que los productos de la operación se entregan a través de alguna dependencia de la propia SEP, no parece que esa dependencia es la beneficiaria del programa.

## ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA. Versión 2015

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>		16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales						
<b>Unidad Responsable:</b>		115 - Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable						
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>		E - Prestación de Servicios Públicos						
<b>Denominación del Pp:</b>		E005 - Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable						
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>		2 - Desarrollo Social						
<b>Función:</b>		1 - Protección Ambiental						
<b>Subfunción:</b>		6 - Otros de Protección Ambiental						
<b>Actividad Institucional:</b>		8 - Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental			1			La población cuenta con las condiciones y herramientas adecuadas para poner en práctica acciones enfocadas en el cuidado del medio ambiente.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental	El Índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose de una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	El índice incluye veintitrés indicadores, agrupados en dos categorías y diez subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice. La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%.	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Semestral	

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.			1			Las contrapartes cumplen con los compromisos. La población se interesa en participar en actividades y eventos, así como en informarse sobre temas ambientales		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable	Mide el porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad a través de eventos organizados por Cecadesu en todo el país anualmente con respecto a la meta establecida a 2018.	(Número de personas participantes en los eventos de educación, capacitación y comunicación en 2015) / (130,000 que es el número total previsto de personas participantes en los eventos realizados entre 2013 y 2018) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Participaciones registradas: Listas de participantes, registros de ingresos a los portales de CECADESU, descargas digitales de la materiales editados por el CECADESU
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental			1			Los actores involucrados están interesados y participan. La población objetivo tiene apertura e interés en los temas ambientales, así como acceso a medios electrónicos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	Mide el porcentaje de cumplimiento en la realización de estrategias de comunicación educativa para una cultura dirigidas a públicos específicos en el ámbito nacional con respecto a las programadas por el Cecadesu	(N° de estrategias de comunicación educativa de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental realizadas/N° de estrategias programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Estrategias de comunicación educativa realizadas para promover una cultura ambiental: Registro de asistencia a los cine debate ambientales, invitaciones e aportes a los informes de ejecución, labores y de Gobierno generados por CECADESU así como los portales www.rompeconelcambioclimatico.gob www.fansdelplaneta.gob

Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación para la formación en desarrollo sustentable dirigida a funcionarios públicos y otros actores del ámbito urbano y rural en 15 entidades federativas con municipios vulnerables al cambio climático del país realizados			2			Las contrapartes estatales y los destinatarios en el ámbito municipal están interesadas y participan en tiempo y forma.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	Mide el porcentaje de municipios vulnerables en los que el CECADESU organiza acciones dirigidas a la formación de actores estratégicos (principalmente autoridades estatales y municipales, educadores ambientales y representantes de instituciones de educación superior) en el marco del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad tomando como base 176 municipios vulnerables al cambio climático en el país.	(Nº de municipios vulnerables en las que se realizan acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad/ 176 municipios vulnerables prioritarios)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Municipios prioritarios vulnerables: Informes, reportes, expedientes, base de datos.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Sistema Educativo Nacional (SEN) nivel básico en materia de educación ambiental para la sustentabilidad actualizado			3			Se mantienen la Bases de coordinación SEP - SEMARNAT //La SEP considera las propuestas elaboradas por el CECADESU//Se mantienen los vínculos entre las instituciones de educación media superior y superior con las instituciones educativas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico	Mide el porcentaje de revisión y actualización de la educación ambiental en el nivel básico tanto en los programas de estudio del sistema educativo nacional, materiales de enseñanza básicos y complementarios, eventos de actualización docente y centros escolares con modelos de gestión ambiental, que incorporan la educación ambiental para la sustentabilidad.	(acciones realizadas/acciones programadas)*100 por el porcentaje de ponderación de cada línea de acción	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Revisión/Actualización de la educación ambiental en el sistema educativo nacional nivel básico: Informe de las actividades realizadas en colaboración con la SEP por el CECADESU

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables			1			Las áreas involucradas en el proceso de gestión de los proyectos realizan sus compromisos de forma ágil y oportuna.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Mide el porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables en el marco del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad (SFCS)	Para la evaluación del avance se otorgará un valor (señalado entre paréntesis) al cumplimiento de cada una de las siguientes etapas: Estructuración de los proyectos (10 %), Validación interinstitucional de los proyectos (10%) generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones (10%), Gestión administrativa (10%), Implementación de los proyectos y acciones programados (40%), acreditación de competencias de actores estratégicos (10 %) y sistematización (10%)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Gestión de proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad: Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Edición de Materiales educativos sobre temas ambientales			1			Existe un requerimiento por parte de la ciudadanía y de distintas instancias del sector ambiental de materiales educativos sobre temas ambientales		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de materiales didácticos editados	Mide el porcentaje de materiales didácticos editados por el Cecadesu para el apoyo de procesos de educación, capacitación y comunicación educativa ambiental respecto de los programados	(Nº de materiales didácticos editados/Nº de materiales didácticos programados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	materiales educativos editados: informe de labores institucional e informe de labores institucional y Biblioteca Digital de Semarnat. <a href="http://www.semarnat.gob.mx/biblioteca/Paginas/bibliotecadigital.aspx">http://www.semarnat.gob.mx/biblioteca/Paginas/bibliotecadigital.aspx</a>

Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance en la gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad			1			Se firman las bases de colaboración con la SEP, existe el interés por parte de las escuelas en participar, se cuentan con los recursos necesarios para la implementación y operación del Programa		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Mide el porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad formal y no formal	Para la evaluación del avance se otorgará un valor (señalado entre paréntesis) al cumplimiento de cada una de las siguientes etapas: Estructuración de los proyectos (10 %), Validación interinstitucional de los proyectos (10%) generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones (10%), Gestión administrativa (10%), Implementación de los proyectos y acciones programados (40%), acreditación de competencias de los participantes (10 %) y sistematización (10%)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Gestión de proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad: Términos de referencia de cada proyecto, minutas de reuniones interinstitucionales, convenios y/o acuerdos, contratos, memorias de los eventos, copia de las constancias e informes de evaluación.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental			2			Se mantiene el interés de colaborar con el CECADESU en el desarrollo de los cine debates en las contrapartes de distintas partes del país.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	Mide el porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate de 8 documentales ambientales en las sedes programadas en todo el país	(N° de películas proyectadas en las sedes participantes/N° de películas programadas en las sedes participantes)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	Películas sobre temas ambientales proyectadas: Listas de asistencia a los ciclos de cine ambiental, oficios de envío de materiales para el cine debate, informes de actividades, correo institucional.



## ANEXO 5. INDICADORES.

Nombre del Programa: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: SEMARNAT

Unidad Responsable: CECADESU

Tipo de Evaluación: Diseño del programa

Año de la Evaluación: 2015

Nivel	Nombre. del Indicador	Método de cálculo.	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida.	Frecuencia de Medición.	Línea base.	Metas.	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental	El índice incluye veintitrés indicadores, agrupados en dos categorías y diez subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del índice. La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%.	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	No	Si
Propósito	Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable	(Número de personas participantes en los eventos de educación, capacitación y comunicación en 2015) / (130,000 que es el número total previsto de personas participantes en los eventos realizados entre 2013 y 2018) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C. Educación	Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico	(acciones realizadas/acciones programadas)*100 por el porcentaje de ponderación de cada línea de acción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si

Nivel	Nombre. del Indicador	Método de cálculo.	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida.	Frecuencia de Medición.	Línea base.	Metas.	Comportamiento del indicador
C. Capacitación	Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	(N° de municipios vulnerables en las que se realizan acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad/ 176 municipios vulnerables prioritarios)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C. Comunicación	Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	(N° de estrategias de comunicación educativa de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental realizadas/N° de estrategias programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Ac. Educación	Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Para la evaluación del avance se otorgará un valor (señalado entre paréntesis) al cumplimiento de cada una de las siguientes etapas: Estructuración de los proyectos (10 %), Validación interinstitucional de los proyectos (10%) generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones (10%), Gestión administrativa (10%), Implementación de los proyectos y acciones programados (40%), acreditación de competencias de los participantes (10 %) y sistematización (10%)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Nombre. del Indicador	Método de cálculo.	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida.	Frecuencia de Medición.	Línea base.	Metas.	Comportamiento del indicador
Ac. Capacitación	Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Para la evaluación del avance se otorgará un valor (señalado entre paréntesis) al cumplimiento de cada una de las siguientes etapas: Estructuración de los proyectos (10 %), Validación interinstitucional de los proyectos (10%) generación de sinergias para el impulso de los proyectos y acciones (10%), Gestión administrativa (10%), Implementación de los proyectos y acciones programados (40%), acreditación de competencias de actores estratégicos (10 %) y sistematización (10%)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Ac.1 Comunicación	Porcentaje de materiales didácticos editados	(N° de materiales didácticos editados/N° de materiales didácticos programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Ac. 2 Comunicación	Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	(N° de películas proyectadas en las sedes participantes/N° de películas programadas en las sedes participantes)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

## ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: SEMARNAT

Unidad Responsable: CECADESU

Tipo de Evaluación: Diseño del programa

Año de la Evaluación: 2015

Nivel de Objetivo	Nombre. del Indicador	Meta	Unidad de Medida.	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental	Este indicador está tomado del PROMARNAT y cabe mencionar depende de la SHCP. Ni la UR operadora del programa, o alguna otra de la SEMARNAT, pueden cargar dicha información en el sistema. No tiene definida meta para junio y para diciembre hay una versión sin meta y otra con un 1	No	La ficha del indicador no es clara en términos de la unidad de medida. Solo habla de un índice calculado en forma relativa sobre 23 indicadores. El PROMARNAT, explica el método de cálculo pero sigue siendo confuso y no señala como se obtienen los valores de los 23 indicadores necesarios para su cálculo ni los medios de verificación	Si	El Índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose de una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Si	No está especificada la meta por ciclo presupuestal, solo hay una meta global sexenal y no está claro el método de cálculo por lo que no es posible determinar la factibilidad de la meta.	Si
Propósito	Porcentaje de la población que recibe servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para el desarrollo sustentable	Cuenta con meta planeada para junio del 2015 de 0.15%. el reporte de avances es de 2.37% Para diciembre tiene meta planeada de 16.92%	Si	Es un porcentaje cuya base es la población objetivo determinada. 130,000 es la meta para 2018	Si	Porque está definida como una meta estratégica de cobertura para el programa E005	Si	En base a la información histórica, a los recursos actuales y a su estatus actual, que en junio va por arriba de lo programado (0.15% vs 2.37%) se considera factible alcanzarla.	NO

Nivel de Objetivo	Nombre. del Indicador	Meta	Unidad de Medida.	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C. Educación	Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico	Ni la ficha técnica ni el portal de la SHCP cuentan con información de meta programada para este indicador	Si	Es una meta de continuidad aunque su énfasis en uno de sus apartados es el de actualización docente	Si	Porque el Indicador mide la actualización en el Sistema Nacional Educativo es cual es un objetivo estratégico.	No	No está especificada la meta motivo por el cual no se puede establecer su factibilidad.	Si
C. Capacitación	Porcentaje de municipios vulnerables que reciben servicios de formación de capacidades para la sustentabilidad	Este indicador tiene una meta anual de 20.45%	Si	Es una meta de continuidad y la unidad de medida es un porcentaje de cobertura del índice.	Si	Porque el indicador mide el alcance de cobertura de municipios vulnerables que han sido atendidos por el programa.	Si	En base a la información histórica, a los recursos actuales y a que el avance de sus actividades va de acuerdo a lo programado, se considera factible alcanzarla. Así mismo, en entrevista el responsable del proyecto reporta que la meta es factible alcanzarla.	No
C. Comunicación	Porcentaje de avance en la realización de estrategias de comunicación educativa para el impulso de una cultura ambiental	Este indicador tiene una meta registrada para junio de 50% y para diciembre de 100%	Si	Es un porcentaje que cada año se reinicia debido a la necesidad constante de realizar comunicación educativa en el sector.	Si	Porque mide el porcentaje de cumplimiento en la realización de estrategias de comunicación educativa para una cultura dirigidas a públicos específicos en el ámbito nacional con respecto a las programadas por el CECADESU	Si	En base a la información histórica (siempre alcanzó o superó sus metas) y a su estatus actual (el avance a junio va de acuerdo a lo programado 50% vs 50%) se considera factible alcanzarla. Así mismo, en entrevista el responsable del proyecto reporta que la meta es factible alcanzarla.	No
Ac. Educación	Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	Este indicador se reporta mensualmente y tiene meta acumulada para junio del 30% Para diciembre se espera una meta del 90%	Si	Es un porcentaje de avance anual con referencia al plan de trabajo en materia de proyectos y acciones de educación ambiental	Si	Porque representa los avance en los planes y proyectos educativos vinculados con el sector y asociados al Sistema Educativo Nacional	No	El cumplimiento podría ser factible, sin embargo, aún no se establecen claramente las bases de colaboración intersecretarial SEP-SEMARNAT en materia educativa para el SEN y este es un supuesto que no se ha alcanzado por ello se califica negativamente.	No

Nivel de Objetivo	Nombre. del Indicador	Meta	Unidad de Medida.	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Ac. Capacitación	Porcentaje de avance en la gestión de los proyectos y acciones de formación de capacidades para la sustentabilidad en municipios vulnerables	Este indicador se reporta mensualmente. La meta acumulada para junio es del 30% y se espera que para diciembre sea del 90%	Si	Es un porcentaje de avance anual con referencia al plan de trabajo en materia de proyectos y acciones de capacitación ambiental	Si	Porque muestra el avance en materia de capacitación y formación de capacidades en municipios vulnerables. Estos son aquellos en los que existen factores que señalan muy poca capacidad para la adaptación del capital social y natural, lo que se traduce en problemas para enfrentar de una mejor manera escenarios a futuro, mermando las condiciones de vida y la riqueza de los ecosistemas y sus funciones	Si	Considerando los recursos actuales y que su estatus a junio va de acuerdo a lo programado (30% vs 30%), se considera factible alcanzarla. Así mismo, en entrevista el responsable del proyecto reporta que la meta es factible alcanzarla.	No
Ac.1 Comunicación	Porcentaje de materiales didácticos editados	Esta meta se reporta trimestralmente. La meta acumulada para junio es de 5%. Para diciembre se espera el 95%	Si	Es un porcentaje cuya base es el número de materiales didácticos para la comunicación educativa programados en el año	Si	Porque mide el porcentaje de materiales didácticos editados por el CECADESU a través del programa E005 para el apoyo de procesos de educación, capacitación y comunicación educativa ambiental respecto de los programados	Si	En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla. Así mismo, en entrevista el responsable del proyecto reporta que la meta es factible alcanzarla.	No
Ac. 2 Comunicación	Porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate ambiental	Este indicador se reporta mensualmente. Su meta acumulada para junio es de 5%. Para diciembre se tiene una meta de 95%	Si	Es un porcentaje cuya base es el número de eventos de cine debate ambiental programados en el transcurso del año	Si	Porque mide el porcentaje de avance en el desarrollo de los ciclos de cine debate de 8 documentales ambientales en las sedes programadas en todo el país	Si	En base a la información histórica, a los recursos y a que en junio va por arriba de lo programado (5% vs 20%), se considera factible alcanzarla. Así mismo, en entrevista el responsable del proyecto reporta que la meta es factible alcanzarla.	No

## ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Como resultado del análisis de la MIR, su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

El programa cuenta con tres estrategias de intervención que tienen correspondencia directa con los Componentes de la MIR y con la estructura organizacional del CECADESU. El programa cuenta con aproximadamente 20 proyectos distintos con alguna variación por ciclo presupuestal, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR (20%) por lo cual, su estructura actual no es representativa de los esfuerzos realizados. Se recomienda elaborar un documento normativo que incluya líneas de acción asociadas a las estrategias, de forma tal que los proyectos estén cobijados por las líneas de acción y no sueltos como es el caso actualmente. La MIR contendría en sus “Actividades” indicadores asociados a dichas líneas y serían más representativas a la labor y esfuerzos realizados por el CECADESU. Así mismo, se recomienda actualizar el documento de Diagnóstico del Programa.

Las recomendaciones de mejora de carácter técnico son las siguientes:

1. Complementar tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana), la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas. Por otro lado, los medios de verificación también deben mejorarse para volver económico y verificable su cálculo, así como hacer públicos y accesibles los resultados a cualquier persona los resultados.
2. Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico). Hacerlo permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior.
3. En materia de medios de verificación hay que hacer cambios sustanciales:
  - a) Se necesita definirlos con más claridad. En general casi todos los medios de verificación están definidos en forma genérica y no específica (por ejemplo, dice “Bases de Datos” en lugar de “Base de Datos de Municipios Vulnerables”).
  - b) Se necesita que sean públicos. Cualquier persona debe poder localizar la información, por lo que se recomienda seleccionar medios que puedan publicarse y utilizar los canales autorizados por la SEMARNAT para hacerlos públicos.

Se necesita asociarlos a las variables de los métodos de cálculo. Cualquier persona debe poder hacer los cálculos, pero para ello necesita contar con la información. Se recomienda ser más específico en el medio que contiene el valor de la variable necesaria para realizar el cálculo.

## ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.

### a) Gastos de operación

#### a. Directos

- I. Gasto derivado de los subsidios<sup>11</sup> monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Capítulos 2000 y/o 3000.
- II. Gasto en personal para la realización del programa. Capítulo 1000.

CONCEPTO	PPTO ORIGINAL 2015	PPTO EJERCIDO AL 21 JULIO 2015
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,834,493	2,565,018
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	706,139	67,656
1400 Seguridad social	4,076,567	1,910,404
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	9,580,019	4,730,814
<b>Total capítulo 1000</b>	<b>19,197,218</b>	<b>9,273,892</b>

### b) Indirectos: Capítulos 2000 y/o 3000

CONCEPTO	PPTO ORIGINAL 2015	PPTO EJERCIDO AL 21 JULIO 2015
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,587,814	1,363
2200 Alimentos y utensilios	49,000	41,260
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,000	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000	390
<b>Total capítulo 2000</b>	<b>9,670,814</b>	<b>43,013</b>
3100 Servicios básicos	298,674	
3200 Servicios de arrendamiento	300,000	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,058,681	1,807,508
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,500	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	180,000	
3700 Servicios de traslado y viáticos	725,000	48,909
3800 Servicios oficiales	3,026,658	1,181,854
<b>Total capítulo 3000</b>	<b>20,590,513</b>	<b>3,038,271</b>

<sup>11</sup> No aplica



**b bis) Indirectos:** Capítulo 4000.

CONCEPTO	PPTO ORIGINAL 2015	PPTO EJERCIDO AL 21 JULIO 2015
4400 Ayudas sociales	720,000	947,425
<b>Total capítulo 2000 + capítulo 3000+ capítulo 4000</b>	<b>30,931,327</b>	<b>4,028,709</b>

**c) Gastos de mantenimiento:** Recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

CONCEPTO	PPTO ORIGINAL 2015	PPTO EJERCIDO AL 21 JULIO 2015
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,000	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	25,000	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	40,000	169
<b>Total capítulo 2000</b>	<b>69,000</b>	<b>169</b>
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	37,000	
3900 Otros servicios generales	5,000	
<b>Total capítulo 3000</b>	<b>42,000</b>	<b>0</b>
<b>Total capítulo 2000 + capítulo 3000</b>	<b>111,000</b>	<b>169</b>

**RESUMEN INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA E005 ORIGINAL Y EJERCIDO 2015**

CONCEPTO	PPTO ORIGINAL 2015	PPTO EJERCIDO AL 21 JULIO 2015
Gran Total capítulo 1000	19,197,218	9,273,892
Gran Total capítulo 2000	9,739,814	43,182
Gran Total capítulo 3000	20,632,513	3,038,271
Gran Total capítulo 4000	720,000	947,425
<b>Total presupuesto original y ejercido del programa E005</b>	<b>50,289,545</b>	<b>13,302,770</b>
Menos		
<b>Capítulo 1000</b>	<b>19,197,218</b>	<b>9,273,892</b>
<b>Total presupuesto original y ejercido del programa E005</b>	<b>31,092,327</b>	<b>4,028,878</b>

**d) Gastos de Capital:** son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), **No se asignaron.**

**e) Gasto unitario:** gastos totales (gastos de operación + gastos de mantenimiento) / población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

**No es posible su determinación con la información proporcionada por el CECADESU**

## ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.

Nombre del Programa: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: SEMARNAT

Unidad Responsable: CECADESU

Tipo de Evaluación: Diseño del programa

Año de la Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
E005 Capacitación ambiental y Desarrollo sustentable	E Prestación de servicios Públicos	<b>CECADESU</b>	Servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad proporcionados a la ciudadanía para impulsar su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.	Los centros educativos desde el nivel inicial hasta el nivel superior; Las personas concientizadas por las acciones realizadas por los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA's) Docentes en ejercicio del Sistema Educativo Nacional, funcionarios públicos de los tres niveles de	La prestación de servicios de educación, capacitación y comunicación educativa para la sustentabilidad ambiental  Recursos Federales	Nacional	Indicadores presupuestarios <a href="http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios">http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios</a>	U010 Cultura del Agua (CONAGUA)  E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal (CONAFOR)  E-015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde (INECC)  E009 Investigación Científica y Tecnológica (IMTA)  S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) DEL	La diversidad ambiental implica la intervención de múltiples organismos ligados al tema, alcanzando una escala mundial la declaración y atención de prioridades en diferentes partes del planeta. Estos cinco programas, expresan una importante traducción gubernamental de prioridades nacionales a políticas públicas, en el marco del PND 2013-2108 y el programa sectorial (PROMARNAT)	

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
				gobierno del sector ambiental, Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA's), tales como jardines botánicos, zoológicos, museos, centros de interpretación ambiental, casas de la tierra, centros de educación ambiental, entre otros. Así como promotores rurales y urbanos vinculados el impulso y desarrollo de proyectos productivos					CONANP	
U010 Cultura del Agua	U Otros subsidios	<b>CONAGUA</b>	contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los	Municipios beneficiados y/o atendidos con las acciones del Programa.	La generación de Programas para el uso responsable del agua por la población	Municipal	ANEXOS DE EJECUCIÓN, TÉCNICOS Y MODIFICATORIOS DE LOS PROGRAMAS			La relación entre los diferentes programas tienen un elemento en común que se expresa mediante acciones educativas y culturales. En este sentido particularmente referido al recurso hídrico. El agua como elemento vital se aborda con profundidad en el PROGRAMA NACIONAL

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
			<p>ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación</p>		<p>de los municipios</p> <p>Recursos Federales</p>		<p>S A CARGO DE LA CONAGUA</p> <p><a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Anexos/AnexosTécnicos/DISTRITO/DF_ANEXO%2000-14_PCA.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Anexos/AnexosTécnicos/DISTRITO/DF_ANEXO%2000-14_PCA.pdf</a></p> <p>Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua</p> <p><a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Lineamientos%202014%20Cultura%20del%20Agua.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Lineamientos%202014%20Cultura%20del%20Agua.pdf</a></p> <p>Manual de operación para el programa de cultura del agua</p> <p><a href="http://www.conagua.gob.mx">http://www.conagua.gob.mx</a></p>			<p>HÍDRICO 2014-2018.</p> <p><b>Se concluye que el programa E005 sujeto a evaluación, se complementa con el U010 Cultura del Agua</b></p>

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
							<p><a href="http://mx/CONAGUA07/Noticias/ManualdeOperaciondelProgramaCulturadelAgua.pdf">mx/CONAGUA07/Noticias/ManualdeOperaciondelProgramaCulturadelAgua.pdf</a></p> <p>indicadores de programas presupuestarios conagua  <a href="http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&amp;n2=99">http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&amp;n2=99</a></p> <p><a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16U010">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16U010</a></p> <p>CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua</p>			

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
							<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Lineamientos%202014%20Cultura%20del%20Agua.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Lineamientos%202014%20Cultura%20del%20Agua.pdf</a>			
E014 Programa Nacional Forestal-protección forestal	E Prestación de Servicios Públicos	CONAFOR	La superficie forestal y preferentemente forestal de México es protegida de los factores que deterioran la cobertura	Formación y capacitación de técnicos forestales realizada	La generación de Programas de capacitación y divulgación de cultura forestal para la prevención de incendios forestales	Nacional	indicadores de programas presupuestarios CONAFOR  <a href="http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpse/datosProgramasLlave.do?id=16E014">www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpse/datosProgramasLlave.do?id=16E014</a>			En el esquema integral de deterioro del medio ambiente, un lugar preponderante lo ocupa la tala indiscriminada de árboles. Como parte de los pronunciamientos de la CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, realizada en Johannesburgo, Sudáfrica, en 2002, México tuvo un lugar preponderante por ser considerado un país mega diverso, enfatizando la defensa y valoración del patrimonio genético, representado por la riqueza forestal. <b>En este sentido se concluye que la capacitación y divulgación de cultura forestal para la prevención de incendios forestales, representa un ejemplo de</b>

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
										<b>acciones con las cuales existe complementariedad con los tópicos y estrategias institucionales que el CECADESU desarrolla en el marco del programa E005</b>
E015 Investigación en Cambio Climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde	E Prestación de Servicios Públicos	INECC	Los tomadores de decisiones y actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social cuentan con información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de investigación del INECC, para generar instrumentos de política que permitan la gobernanza y sustentabilidad	Tomadores de decisiones de los distintos sectores que cuentan con información en las materias de investigación del INECC.	Apoyos en la generación de conocimientos e información científica y tecnológica	Nacional	<p>indicadores de programas presupuestarios INECC</p> <p><a href="http://www.inecc.gob.mx/indicadores-presupuestarios">http://www.inecc.gob.mx/indicadores-presupuestarios</a></p> <p><a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLave.do?id=16E015">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLave.do?id=16E015</a></p>			El Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, es el referente de mayor relevancia para sustentar el trazo y ejecución de políticas públicas en este ámbito; el programa E015 en particular se relaciona con el E005, en tanto que los procesos educativos, de capacitación y comunicación, tienen en común un elemento investigativo vertebral; es decir no se concibe la educación, la capacitación y la comunicación educativa al margen de los programas y sus proyectos de investigación cuyos resultados permiten no sólo reproducir conocimiento, sino generarlo para ser aprovechado de manera pertinente y eficaz ante una prioridad mundial como es el cambio climático; por lo tanto <b>se concluye que existe complementariedad con el programa sujeto a evaluación</b>

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
E009 Investigación científica y Tecnológica	E Prestación de Servicios Públicos	IMTA	ambiental Generar la información científico-técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano, y consolidar políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, tanto en el plano nacional como local, para facilitar una participación pública responsable y enterada		Apoyos en materia investigación científica y tecnológica	Nacional	indicadores de programas presupuestarios IMTA  <a href="https://www.imta.gob.mx/transparencia/2014/indicadores-de-programas-presupuestarios">https://www.imta.gob.mx/transparencia/2014/indicadores-de-programas-presupuestarios</a>  Matriz de indicadores de programas presupuestarios IMTA  <a href="http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/E009.pdf">http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/E009.pdf</a>			El avance del conocimiento científico y tecnológico, se complementa con el de índole humanista, generando una trilogía del saber del hombre; por su parte la relación de la investigación para la innovación y el desarrollo (I+D) es incuestionable en su valor aplicativo o instrumental en todos los ámbitos del quehacer humano. Los procesos de inteligencia institucional (BI), soportan la toma de decisiones al traducir datos en información, ésta en comunicación, a su vez en aprendizaje y al final en inteligencia. Por lo anterior se concluye que existe complementariedad con el programa E005, toda vez que el quehacer sustantivo del CECADESU, tiene un soporte de investigación indispensable para adelantar la frontera del conocimiento y realizar procesos de calidad para su reproducción.
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo	S Subsidios sujetos a reglas de	CONANP	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de	Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas	Apoyos técnicos para el fortalecimiento de las capacidades locales para	Nacional	indicadores de programas presupuestarios CONANP  <a href="http://www.c">http://www.c</a>			Aunque se trata de un programa de subsidios, la relación entera conocimiento y aplicación pertinente de recursos, sería una medida básica en materia de productividad.



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Sostenible (PROCOD ES)	operación		influencia y otras modalidades de conservación se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.		la gestión de su desarrollo		<a href="http://onap.gob.mx/rendicion_cuentas/indicadores.php">onap.gob.mx/rendicion_cuentas/indicadores.php</a>  <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16S046">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16S046</a>			<p>En este sentido, la conservación de ecosistemas y su biodiversidad, apuntan mediante acciones locales a solventar una responsabilidad global, respecto al desarrollo social con ecología sustentable.</p> <p>Las mejores prácticas en este campo a nivel mundial, están soportadas en marcos teóricos-metodológicos actualizados y completos en proceso permanente de mejora; de ahí que se concluye que el programa E005, presenta complementariedades con el S046, no en cuanto a la asignación de subsidios, sino en cuanto al elemento central que es el conocimiento y sensibilidad de la población que es implícitamente responsable de la conservación del medio ambiente.</p>

## ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: SEMARNAT

Unidad Responsable: CECADESU

Tipo de Evaluación: Diseño del programa

Año de la Evaluación: 2015

APARTADO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	<p>La necesidad, pertinencia y problemática que aborda el programa está justificada y existe una serie de documentos institucionales que así lo soportan, incluyendo un diagnóstico general, elaborado por el CECADESU en junio de 2014, que es utilizado como documento base.</p> <p>Sin embargo, y considerando que por la naturaleza del programa no es requerido elaborar Reglas de Operación, se considera recomendable la elaboración de un Documento Normativo, que oriente la planeación estratégica, encuadre las posibles líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención, permita sustentar mejor los proyectos, construir indicadores más representativos del quehacer el programa, sistematizar el diagnóstico e incluir la mejora constante en términos de resultados cuantificables y su concepción en torno a garantizar, en la medida de lo factible, la equidad de género con acciones diferenciadas. Así mismo es indispensable integrar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). En este sentido, el marco de referencia lo constituye el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales	3	<p>Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales, del papel que tiene dentro de los objetivos del milenio, su contribución a las metas del PND 2013-2018 y que en congruencia, derivan hacia el PROMARNAT 2013-2018, así como con otros de carácter global.</p> <p>La alineación a los cuerpos superiores de la planeación está validada y podrá participarse de manera más significativa siempre que se optimice el proceso de planeación estratégica, aterrizando su quehacer interno en proyectos que aseguren la articulación de las funciones institucionales en una estructura programática al amparo del PDI en proceso de construcción.</p> <p>Es importante señalar que una característica de este programa es que dos tercios de su gestión no está orientada a la prestación de servicios directos a la población motivo por el cual su contribución a las metas nacionales se realiza a través de la participación de terceras instancias, por ejemplo la SEP.</p>
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	<p>El documento de diagnóstico describe claramente la población potencial y objetivo (la cual es prácticamente toda la población del país) así como los mecanismos de elegibilidad. Presenta tres estrategias de intervención diferenciadas en educación formal, educación no formal y educación informal, definidas para segmentar la población y los esfuerzos del programa. Estas estrategias se instrumentan a través de proyectos específicos, los cuales tienen su propia y particular forma de determinar su población en función de su objetivo. Debido a la heterogeneidad de proyectos, la cuantificación de las poblaciones no puede estandarizarse</p> <p>Sin embargo, no existen mecanismos que integren en un solo sistema informático la demanda total de apoyos y la identificación de la población objetivo. Es conveniente clarificar el propósito de las acciones estratégicas frente a las poblaciones definidas, en una prospectiva con horizonte al 2020 para que de esa forma sean claros los alcances de la propia planeación y sus proyectos.</p>
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	<p>Considerando que la población potencial y objetivo es muy amplia, no existe un solo padrón de beneficiarios y mecanismo de atención. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tienen sus propias circunstancias. En algunos casos se pueden especificar con precisión los destinatarios, pero en otros consiste solo en la definición de un perfil en donde resulta imposible elaborar un listado particular.</p> <p>El padrón de beneficiarios, dependiendo del proyecto, corresponde a los educandos, usuarios y destinatarios de las diversas estrategias de intervención del programa. Éstas pueden ser personas físicas o morales pertenecientes al sector social, público o iniciativa privada y pueden ser específicas o pertenecer a algún colectivo indeterminado. Así mismo, es importante señalar</p>

APARTADO	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
		que el padrón de beneficiarios podría estar siendo atendido de forma indirecta a través de algún tercero o agente externo al programa.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3	<p>La actual Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño, sin embargo, no representa la totalidad de los proyectos y actividades vinculadas al programa E005.</p> <p>Cada año, el programa maneja un promedio de 20 proyectos distintos, sin embargo, solo cuatro de ellos tienen designado un indicador dentro de la MIR. Esto significa que aproximadamente solo el 20% de los proyectos tienen una representación en la MIR.</p> <p>Por otro lado, y como ya se mencionó en el punto 2 de esta sección, es necesario fortalecer los procesos de planeación estratégica en donde se determinen las líneas de acción asociadas a las estrategias de intervención en las que se puedan definir indicadores representativos del quehacer completo del programa e incorporarlas a la MIR. De esta forma la MIR se convierte en un instrumento que apoya la planeación, el seguimiento y su cumplimiento.</p>
6. Presupuesto y rendición de cuentas	2	<p>Existe un control básico del ejercicio presupuestal y se posee información y medios para lograr la operación del programa. Sin embargo, se observan limitaciones, por ejemplo, para determinar el gasto unitario y acceder con mayor facilidad a los procesos inherentes a la gestión de recursos y a la información que debería conocerse en el marco del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP.. Así mismo, se observan limitantes financieras para poder cubrir las poblaciones objetivo.</p> <p>Por otro lado, uno de los principales problemas radica en la carencia de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación. Las partidas sobre las cuales se canalizan los recursos son de naturaleza restringida y no reflejan la actividad sustantiva del programa. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG. Adicionalmente se recomienda tener la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.</p>
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	2	<p>Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias del trabajo colaborativo aún no se refleja en convenios de colaboración formales.</p> <p>Se identifican cinco programas federales con los cuales el E005 se complementa, sin embargo, no se observan mecanismos de cooperación formales.</p> <p>Esta posible facilidad de cooperación es indispensable determinarla con mayor exactitud vía proyectos de investigación coordinados institucionalmente y a nivel sector, de ser posible.</p> <p>Por otro lado, hay acciones que se han visto limitadas por factores externos. Por ejemplo, a nivel intersectorial llama la atención que a pesar de los esfuerzos del CECADESU, no se ha podido concretar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEMARNAT y la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p>
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	3	<p>El general el diseño del programa se observa bien justificado, alineado con las metas federales, con una población potencial y objetivo enorme, con complejidades para estandarizar sus beneficiarios, con una MIR que no refleja todos sus esfuerzos, un presupuesto limitado y con complicaciones administrativas para su ejercicio y con una gran oportunidad de aprovechar complementariedades y coincidencias tanto con programas federales y de cualquier otra naturaleza. Cuenta con tres grandes estrategias de intervención que son adecuadas pero no cuenta con un documento normativo que clarifique las líneas de acción y de ellas sus proyectos</p>

## ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p><b>Fortaleza.</b> La Naturaleza social del programa por sí misma es una gran fortaleza.</p> <p><b>Fortaleza.</b> El capital intelectual valioso vinculado con el manejo de áreas naturales.</p>	1 a 3	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p><b>Debilidad.</b> Carencia de un seguimiento analítico y actualizado del programa y sus estrategias.</p> <p><b>Amenaza.</b> El diseño del programa está más orientado a realizar sus actividades de manera programada y no tanto a petición de la población. Sin embargo, cuando está sucede se maneja de forma reactiva.</p>	1 a 3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar investigación que acredite y permita difundir el impacto social del programa.</li> <li>2. Integrar como parte del seguimiento del programa, las evidencias de sus efectos, tomando como base la población atendida y específicamente los datos de los destinatarios.</li> <li>3. Evaluar el marco normativo del programa y adecuarlo, en su caso, para efecto de sistematizar el diagnóstico, crear las bases normativas del programa (supliendo las ROP) y generar insumos para la planeación estratégica</li> </ol>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	<p><b>Fortaleza.</b> Las metas y estrategias del programa están alineadas con el PROMARNAT y el PND 2013-2018</p> <p><b>Oportunidad.</b> Congruencia con los objetivos del milenio, sus informes de avance y actualizaciones de los retos y desafíos en materia ambiental</p>	4 a 6	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	<p><b>Amenaza.</b> Recursos limitados ante la dimensión de las necesidades sociales</p> <p><b>Amenaza.</b> Dejar de representar una prioridad nacional</p>	4 a 6	1. Generar información sistemática que genere opinión pública respecto de los resultados del programa enfatizando la contribución a las metas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Fortaleza.</b> Se han podido generar recursos a través de la atención a los demandantes.</p> <p><b>Fortaleza.</b> Gran parte del personal es apasionado en el tema ambiental y ha desarrollado talentos importantes en los temas de referencia.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Se ha podido generar un buen prestigio tanto en públicos nacionales como internacionales, donde a menudo CECADESU es una referencia.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Desarrollo académico formal en universidades, Centros de capacitación e Institutos de Investigación.</p>	7 a 12	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p><b>Debilidad.</b> Falta aún desarrollar sistemas más precisos y ágiles en los catálogos, padrones e investigaciones del perfil de usuarios.</p> <p><b>Debilidad.</b> El seguimiento a los programas es pobre o nulo, por falta de recursos humanos y financieros.</p> <p><b>Debilidad.</b> El presupuesto es administrado fuera de las áreas responsables los que lo hace errático y arbitrario.</p> <p><b>Amenaza.</b> Son pocos para satisfacer la gran demanda y la calidad esperada.</p> <p><b>Amenaza.</b> No se permite explotar las redes sociales, y otros recursos de Internet 2.0</p>	7 a 12	<ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo un replanteamiento del marco normativo, de las poblaciones potenciales y objetivo, clarificando los producto y servicios a entregar y los medios de acceso, que permitan el diseño de sistemas con políticas, procedimientos, proceso y soportes automatizados de información y toma de decisiones efectivos.</li> <li>Desarrollar las políticas de manejo de redes y otras opciones TIC,s para facilitar el uso de esos recursos a favor de la misión..</li> </ol>

	que ahora son un gran recurso de visibilidad además de educativo.		
--	---	--	--

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Oportunidad.</b> Al dar el servicio, adaptarse a las necesidades del usuario</p> <p><b>Oportunidad.</b> Vinculación con universidades, centros de investigación, instituciones de la sociedad civil.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Vincularse con patrocinadores.</p>	13 a 15	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Debilidad.</b> Los padrones están definidos y actualizados pero no son suficientes</p> <p><b>Amenaza.</b> No se han podido captar a una gran parte de actores no formales.</p> <p><b>Amenaza.</b> La diversidad de la problemática en el país y de las escasas fuerzas no permite atender la demanda y genera desencanto en los posibles usuarios.</p> <p><b>Amenaza.</b> Hay municipios peligrosos y delincuencia interesada en frenar estas acciones.</p> <p><b>Amenaza.</b> La rotación de funcionarios municipales hace que la capacitación y talentos generados se desperdicien.</p>	13 a 15	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar mapas de procesos que permitan visualizar y desarrollar procedimientos ágiles, pertinentes y precisos para el desarrollo del trabajo.</li> <li>2. Con base en sistemas automatizados de información desarrollar las pizarras de indicadores que permitan conocer los logros y las áreas de oportunidad.</li> <li>3. Promover, mostrar y exponer constantemente el perfil institucional del CECADESU y el programa E005, de tal forma quede muy claro sus elementos fundamentales, Misión, Visión, Tareas y Propósitos.</li> </ol>



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p><b>Fortaleza.</b> Metodológicamente cumple con los criterios del Marco Lógico.</p> <p><b>Fortaleza.</b> Establece Fines, Propósitos, Componentes y Actividades con sus correspondientes indicadores</p> <p><b>Fortaleza.</b> La MIR puede convertirse en un instrumento de planeación colegiado y participativo</p>	16 a 26	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p><b>Debilidad.</b> El diseño actual de la MIR no representa el quehacer completo del CECADESU en el programa E005. Solo se tienen indicadores para el aproximadamente el 20% de sus actividades</p> <p><b>Debilidad.</b> La integración de la MIR se realiza antes de conocer cuáles son los recursos con que contará el Programa para la realización de los proyectos y esta asignación afecta de manera directa el alcance de las metas.</p> <p><b>Amenaza.</b> El Indicador de FIN de la MIR (Índice de Participación Ciudadana) que es el más relevante, su mecanismo de cálculo no es del todo claro.</p>	16 26	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestructurar tanto en la MIR como la Ficha Técnica del indicador de FIN (Índice de participación ciudadana) la información necesaria para clarificar su método de cálculo y su unidad de medida, así mismo establecer sus metas periódicas.</li> <li>2. Se recomienda completar la información para que tanto el indicador de Fin, como el Componente Educación cuenten con metas específicas para este periodo.</li> <li>3. Establecer metas específicas en la Ficha Técnica para el indicador del Componente Educación (Porcentaje de actualización de la educación ambiental al Sistema Educativo Nacional nivel básico). Hacerlo permitirá verificar su avance, cumplimiento y contribución al logro del objetivo superior</li> </ol>

			4. Se recomienda definir de nuevo los medios de verificación porque son genéricos y no permiten identificar si son suficientes y necesarios además de que deben estar publicados.
--	--	--	---

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza.</b> Se posee un control efectivo de la información presupuestal	27 29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p><b>Debilidad.</b> No se tiene información financiera oportuna, reflejándose subejercicio de recursos destinados para el programa E005</p> <p><b>Debilidad.</b> Dificultad para el ejercicio de partidas que no se ajustan a la naturaleza del programa E005</p> <p><b>Debilidad.</b> No contar con un Plan de Desarrollo Institucional PDI del CECADESU e instrumentarlo</p> <p><b>Amenaza.</b> El CECADESU no tiene acceso al Sistema de Contabilidad y Presupuesto SICOP</p> <p><b>Amenaza.</b> Las restricciones para la utilización de partidas, que son razón de ser del programa E005.</p>	27 a 29	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A fin de transparentar el ejercicio de los recursos y facilitar el ejercicio presupuestal (sin afectar el control interno) se recomienda promover y fundamentar el uso de las partidas adecuadas al programa dentro del COG.</li> <li>2. Se recomienda asegurar la visibilidad del SICOP e incluso de la información del capítulo 1000 para las instancias autorizadas para ello.</li> <li>3. Sistematizar la información contable-presupuestal para convertirla en conocimiento útil en los procesos decisionales</li> <li>4. Elaborar e instrumentar el PDI 2020 y sus respectivos programas rectores.</li> <li>5. Diseñar y operacionalizar la estructura programática al interior del CECADESU, garantizando su congruencia con las estructuras de planeación, tanto sectorial como nacional</li> </ol>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Oportunidad.</b> La concurrencia de acciones de valor social, alineadas al programa E005.	30	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p><b>Amenaza.</b> Aislamiento institucional en el desempeño de la Educación Ambiental.</p> <p><b>Amenaza.</b> Falta de cooperación intrasectorial</p> <p><b>Amenaza.</b> Limitaciones en el impacto de programas a nivel sectorial.</p>	30	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar investigación de alto rigor metodológico.</li> <li>2. Se recomienda fortalecer la coordinación entre el sector educativo y el sector ambiental, en los diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal, municipal).</li> </ol>

## ANEXO 12. CONCLUSIONES.

1. El programa E005 se encuentra plenamente justificado desde su origen en el 2006 y actualmente a través del documento de diagnóstico del programa elaborado por el CECADESU en junio del 2014.
2. El “Diagnóstico del Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” describe de manera adecuada el problema, la población potencial, la población objetivo, las estrategias de intervención, la matriz de indicadores y la estimación de sus costos.
3. El programa, debido a su naturaleza, no requiere Reglas de Operación, sin embargo se recomienda la definición de un documento que norme y oriente el desarrollo de los proyectos que de él se deriven.
4. Se observa claramente la vinculación con los programas y estrategias sectoriales y nacionales, así como su contribución a las metas de dichos documentos y a otros de carácter global.
5. La población potencial y objetivo están bien definidas pero debido a su amplitud resulta muy compleja su atención con los recursos disponibles. Por este motivo se utilizan modelos de operación a través de terceros multiplicadores.
6. Existen tres estrategias de intervención: Educación formal, educación no formal y educación informal. Estas estrategias se corresponden con la estructura organizacional del CECADESU.
7. El concepto de “Padrón de Beneficiarios” no aplica para el programa E005 en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, ya que no es un programa de subsidios directos. Sin embargo, se considerarán, para fines de la evaluación, los destinatarios de sus servicios como Padrón de Beneficiarios con las salvedades correspondientes.
8. Debido a que la población potencial y objetivo es muy amplia no existe un único padrón de beneficiarios. Cada proyecto y cada estrategia de intervención tiene sus propias circunstancias y sus propios destinatarios.
9. El programa está diseñado para atender a su población objetivo a través de estrategias de intervención y proyectos que se ejecutan a partir de una programación de actividades. No está diseñado para funcionar a partir de solicitudes de apoyo emitidas por la población. Sin embargo, si se llegan a presentar requerimientos de la población en algunos proyectos específicos.
10. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumple con los requisitos metodológicos de diseño pero no representa la totalidad de los esfuerzos y resultados del Programa.
11. El presupuesto carece de una partida específica para la programación de recursos destinados a la capacitación externa, por lo que las partidas sobre las cuales se canaliza corresponden a partidas restringidas. Como consecuencia, la gestión de los recursos se dificulta y no se refleja la actividad sustantiva del programa.
12. Se tienen identificados los programas federales con los cuales podrían existir coincidencias y complementariedades, sin embargo, a pesar de que hay evidencias de trabajo colaborativo, no se identifican convenios formales para aprovechar en mejor medida dichas complementariedades y coincidencias con otras instancias federales.

## **ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

**Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable**

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Ricardo Vargas de Basterra

**Nombres de los principales colaboradores:**

Mtro. Maximiliano Burillo Velazco

Mtro. Juan Enrique Malagón Villalobos.

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Lic. Felipe Nemer Naime

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

Licitación. Invitación a por lo menos tres cotizaciones

**Costo total de la evaluación**

\$258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100) antes de IVA

**Fuente de financiamiento**

Recursos federales del Programa Presupuestario E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable